

**FINANCIERA RURAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**FINANCIERA RURAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**Í N D I C E**

- 1. DICTAMEN**
  
- 2. BALANCES GENERALES**
  
- 3. ESTADOS DE RESULTADOS**
  
- 4. ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**
  
- 5. ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
  
- 6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**FINANCIERA RURAL**  
**ORGANISMO DESCENTRALIZADO**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(Cifras en millones de pesos)**

**NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO.**

Financiera Rural (la Financiera), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002, cuya actividad preponderante es: coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua. La Financiera apoya actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales.

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera estableció seis Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Puebla, Pue., Torreón, Coah., Zapopan, Jal., Mérida, Yuc., Querétaro, Qro., y Hermosillo, Son.; y para atender la demanda del sector rural, se determinó abrir hasta noventa y nueve agencias, ubicadas en forma estratégica en el territorio nacional.

Asimismo, en el artículo segundo tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Financiera Rural (LOFR), se señala que en el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del País vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, además de preservar y mantener los recursos de su patrimonio destinados al otorgamiento de créditos y manejar sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

Las operaciones de la Financiera están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

De acuerdo a las facultades de la CNBV, con fecha 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las “Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural” (las Disposiciones).

Tal como lo señala el artículo décimo tercero transitorio de las Disposiciones, queda sin efecto la resolución que la CNBV diera a conocer a la Financiera, mediante oficio 601-II-DGDEE-71001 de fecha 25 de febrero de 2003, en donde manifestó que para el registro contable de las operaciones de la Financiera, se aplicarían las Disposiciones de las Circulares 1448 y 1488 emitidas por la propia CNBV, aplicables a Instituciones de Crédito, mismas que fueron derogadas con la publicación que hizo la CNBV el 2 de diciembre de 2005, de las nuevas Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, las cuales capitularon en un solo instrumento jurídico las Disposiciones emitidas con anterioridad en las diferentes Circulares de la CNBV.

Los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 104 de las Disposiciones, compilan en un solo instrumento jurídico las Disposiciones aplicables, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada. Las principales políticas contables de la Financiera, están contenidas en el anexo 10 “Criterios de contabilidad para la Financiera Rural”.

A falta de un criterio específico establecido en los criterios antes señalados, se aplicarán en primer lugar, los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), y de forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee-IASC), así como los principios de contabilidad aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante considerar que los criterios contables emitidos por la CNBV y las políticas institucionales en la materia, no coinciden en algunos aspectos con las NIF emitidas por el CINIF, las principales diferencias son las siguientes:

- Las provisiones preventivas para riesgos crediticios se calculan trimestralmente y su registro contable se realiza al cierre de cada trimestre, por lo que la provisión está determinada con base en la calificación de la cartera crediticia y considera sus factores de riesgo y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio como lo establecen las NIF.

- El Resultado por Posición Monetaria (REPOMO), se reconoció, hasta el 31 de diciembre de 2007, en el balance general como parte del patrimonio ganado de la Financiera, en lugar de ser reconocido en los resultados del ejercicio.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

A partir del 1° de enero de 2008, entro en vigor la Norma de Información Financiera B-10 denominada "Efectos de la Inflación". La NIF señala el ambiente económico en el que debe operar una entidad, el cual, puede ser: inflacionario o no inflacionario.

Ambiente económico inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

Ambiente económico no inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

En apego a esta disposición, la Financiera a partir del 1° de enero del 2008 opera en un entorno económico no inflacionario; en consecuencia, no debe reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del período, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue menor que el 26%.

Con base en lo anterior, los estados financieros de la Financiera correspondientes al ejercicio de 2008, presentan en sus activos, pasivos y patrimonio contable, solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007. Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos, o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

Por tal razón y sin que se especifique en cada rubro contable de estas notas, se debe dar por entendido, que las cifras presentadas incluyen los efectos de la actualización derivado de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007.

Es importante señalar que los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, ya no presentan dentro del patrimonio ganado, el concepto de Resultado por posición monetaria.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante del valor de las UDI. El factor anual de inflación para dichos ejercicios son los siguientes:

| <u>Ejercicio</u> | <u>Valor<br/>UDI</u> | <u>Inflación<br/>acumulada</u> |
|------------------|----------------------|--------------------------------|
| 2004             | 3.534716             |                                |
| 2005             | 3.637532             | 2.91 %                         |
| 2006             | 3.788954             | 4.16 %                         |
| 2007             | 3.932983             | <u>3.80 %</u>                  |
| Suma:            |                      | 10.87 %                        |

Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.

Ante la confirmación de cambio de entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera mediante aplicación retrospectiva (*Es el reconocimiento del efecto de un cambio contable o de la corrección de un error, en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre*).

Entorno económico aplicable en el ejercicio de 2009.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante del valor de las UDI. El factor anual de inflación para dichos ejercicios son los siguientes:

| <u>Ejercicio</u> | <u>Valor<br/>UDI</u> | <u>Inflación<br/>acumulada</u> |
|------------------|----------------------|--------------------------------|
| 2005             | 3.637532             |                                |
| 2006             | 3.788954             | 4.16 %                         |
| 2007             | 3.932983             | 3.80 %                         |
| 2008             | 4.184316             | <u>6.39 %</u>                  |
| Suma:            |                      | 14.35 %                        |

Con base en lo anterior, la Financiera durante el ejercicio de 2009, continuará con la aplicación del Entorno económico no inflacionario, en el registro de sus operaciones.

**b) Disponibilidades.**

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos, se reconocen en resultados conforme se devengan, como un ingreso por intereses.

**c) Inversiones en valores.**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar, se registran a su costo de adquisición, los cuales se valúan a su valor razonable, aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra al cierre de cada mes, en los resultados del ejercicio a que corresponda.

Los rendimientos o intereses devengados de los títulos de deuda, se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza de los títulos, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconoce en la fecha de la venta de los títulos.

En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores, se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

La Financiera únicamente realiza operaciones de reporto actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera, se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Dentro de las inversiones en valores, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos recibidos en reporto.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento, se obtiene considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquellos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación, conforme a lo establecido en las reglas de valuación del Criterio Contable B-2 apartado 55 y artículo 142 de las Disposiciones.

**d) Operaciones en moneda extranjera.**

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concerta la operación.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, es el de la fecha de valuación, que es publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario posterior a la misma, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**e) Cartera de crédito.**

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales pueden ser ajustadas en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Por las operaciones de descuento que celebra la Financiera, se reconoce en el activo el valor total de la cartera, se registra la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origina se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortiza bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito.

Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses, se traspasa a cartera vencida de acuerdo al plazo establecido por la CNBV. Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa evidencia de pago sostenido.

Los intereses generados por la cartera vencida, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados, ya que la acumulación de los mismos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados, se lleva en cuentas de orden.

Los intereses cobrados por anticipado, provenientes de operaciones activas, se registran como un ingreso diferido, dentro del rubro "créditos diferidos", reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

De acuerdo a la LOFR, la Financiera en ningún caso puede celebrar operaciones que le permitan captar de manera directa o indirecta recursos del público o de cualquier intermediario financiero, por lo tanto no se celebran operaciones de redescuento.

#### Cartera de crédito vencida.

La Financiera tiene los criterios siguientes para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto, lo siguiente:
  - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días de vencido el principal.

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea catalogado como cartera vencida, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.
- Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

#### Créditos emproblemados.

La Financiera considera como cartera emproblemada aquellos créditos respecto de los cuales se determina, con base en información, hechos fehacientes y resultados de la supervisión de los créditos, que existe probabilidad de que no se puedan recuperar en su totalidad, ya sea su suerte principal o los intereses, conforme a lo establecido en el contrato.

Con base en lo anterior, se consideran como créditos emproblemados aquellos créditos en cartera vencida sin pagos parciales o vencida por más de 150 días sin importar si tiene pagos registrados. Los créditos en cartera vigente, además de los créditos en cartera vencida con pagos parciales, siempre y cuando no presenten un atraso de 150 días, se consideran como no emproblemados.

#### Créditos reestructurados.

Los créditos reestructurados son los que se derivan de las situaciones siguientes:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate o bien modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pago, cambio de tasas de interés, plazos, cambio de moneda o unidad de cuenta.
- Los créditos vencidos que se reestructuran, permanecen dentro de cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Cuando en los créditos reestructurados se acuerda la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses.

#### Créditos renovados .

Son aquellas operaciones en las que se prórroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la Financiera.

#### **f) Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de los trimestres terminados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. Consecuentemente, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios presentadas en los balances al 31 de diciembre de 2008 y 2007, consideran riesgos y saldos al cierre del ejercicio del que se trata.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se obtiene mediante la calificación de la cartera, con base en las reglas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las diferentes metodologías autorizadas por la CNBV, por cada tipo de crédito y se reconocen en los resultados del ejercicio, con la periodicidad establecida en dicha metodología.

#### **g) Bienes adjudicados.**

Los bienes muebles e inmuebles que como consecuencia de una cuenta, derechos o partida incobrable, se adquieran mediante adjudicación judicial o dación en pago, se registran a su costo o valor neto de realización, el que resulte menor, dando de baja el valor en libros del activo que le dio origen.

**h) Otras cuentas por cobrar.**

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen reservas contra resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, con relación a los adeudos del personal por préstamos, gastos de viaje y viáticos, principalmente.

Con base en lo anterior, sólo se constituyen reservas por los gastos de los juicios por cobrar afectando los resultados de la Financiera.

**i) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto).**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, y las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al valor del bien un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos. Los porcentajes de depreciación anual utilizados son los siguientes:

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
|                                 | <u>%</u> |
| Inmuebles destinados a oficinas | 5        |
| Adaptaciones y mejoras          | 5        |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 10       |
| Equipo de transporte terrestre  | 25       |
| Equipo de cómputo               | 30       |

**j) Obligaciones laborales.**

La NIF D-3 "Beneficios a los empleados", adecua su estructura en beneficios directos, corto y largo plazo, beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro. Reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar. Se elimina el tratamiento del reconocimiento de un pasivo adicional como un activo intangible y su correspondiente partida integral en el capital contable.

Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera, son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como lo es la responsabilidad por indemnizar a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando se retiren voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), y/o cuando se separen por causa justificada.

Para hacer frente a las obligaciones laborales se determinan con base a un cálculo actuarial, para constituir la reserva para prima de antigüedad y la reserva para pago de remuneraciones al término de la relación laboral, de acuerdo con las Disposiciones y la NIF D-3 emitida por el CINIF.

**k) Utilidad integral.**

Representa la utilidad o pérdida neta del período reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejen directamente en el patrimonio contable y no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones.

**l) Ingresos por intereses.**

Los rendimientos generados por las disponibilidades (ver Nota 2b), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (ver Nota 2c), los efectos de valuación de divisas, tratándose de utilidad derivada de posiciones relacionadas con ingresos que forman parte del resultado financiero (ver Nota 2d) y los intereses derivados de la cartera crediticia (ver Nota 2e), se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados.

**m) Resultado por intermediación.**

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de los títulos para negociar y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología explicada en la Nota 2c.

**n) Cuentas de orden.**

Activos y pasivos contingentes.

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros, en contra de la Financiera, en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de la Financiera.

Compromisos crediticios.

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

Bienes en fideicomiso o mandato.

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso y de los mandatos celebrados, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Garantías recibidas.

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de títulos bursátiles o de otra clase de bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Financiera.

Fondo de la Financiera Rural.

En estas cuentas se registra el fondo a que se refiere el artículo 22 de la LOFR con los recursos líquidos y activos recibidos como parte del patrimonio original.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida y hasta en tanto se mantiene como cartera vencida.

Otras cuentas de registro.

En este rubro se registra entre otros, los montos relativos al control de vencimientos de la cartera crediticia, la cartera de crédito calificada por grado de riesgo, la cartera castigada y los recursos fiscales corrientes entregados por el Gobierno Federal para operar los Programas de Apoyo Específico del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CRÉDITO.**

Sujetos de crédito y mercado objetivo.

- Los sujetos de crédito elegibles son los Productores e Intermediarios Financieros Rurales que refiere el artículo 4° de la LOFR, y que desarrollen actividades productivas dentro de las ramas agropecuaria, forestal, silvícola, pesquera y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, así como aquellas personas físicas o morales que desarrollen cualquier actividad lícita en localidades menores a 50,000 habitantes de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Historial crediticio.

- En cada caso se realiza la consulta al historial interno de crédito (base de datos disponible en la Financiera y en el BANRURAL en liquidación). El reporte de la consulta tanto del solicitante como, en su caso, de las personas relacionadas se conserva en el expediente de crédito.

La consulta a las sociedades de información crediticia se realiza cuando la nueva solicitud de crédito y el saldo de responsabilidades superan el equivalente a 70 mil UDI, o cuando el prospecto y/o sus personas relacionadas no tienen antecedentes crediticios con la Financiera.

#### Documentación requerida.

- Las solicitudes de crédito se acompañan con la documentación necesaria para su evaluación, para lo cual se integra un expediente de crédito por solicitante.

#### Monto máximo de financiamiento

- El monto máximo de financiamiento destinado a un proyecto depende de la capacidad de generación de recursos del mismo y podrá ser hasta por el 80% de la inversión total, debiendo aportar el acreditado al menos el 20% del valor del proyecto.

#### Diversificación de riesgos.

- Los financiamientos y en su caso, las garantías que otorgue la Financiera a una persona física o moral o grupo de personas que por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidades puedan considerarse como una misma persona que representan riesgos comunes, no excederán del 1% de los recursos que conforman el patrimonio prestable de la Financiera al cierre del trimestre inmediato anterior. Para el caso de Intermediarios Financieros Rurales el límite será del 5% de los recursos del citado patrimonio.

#### Análisis y decisión de crédito.

- Todas las solicitudes de crédito se someten a una instancia de autorización, salvo las que se validan individualmente en las Agencias de Crédito Rural, mediante facultades mancomunadas, al amparo de líneas o programas de atención masiva previamente autorizados.
- El personal que participa en la originación del crédito no interviene en la autorización del mismo, con el fin de evitar conflicto de intereses.

#### Formalización de operaciones de crédito.

- Los contratos que documentan las operaciones de crédito deberán ser firmados por el propio acreditado, así como, en su caso, de sus garantes u obligados solidarios, o por el (los) apoderado(s) facultado(s) para ello.

- Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario se consignan en contrato privado que se firma por triplicado ante dos testigos conocidos y se inscribe ante el encargado del Registro Público de la Propiedad que corresponda, según la ubicación de los bienes inmuebles afectos en garantía, o en el Registro de Comercio respectivo, cuando el crédito no cuente con garantía de bienes inmuebles.
- Los contratos de crédito de habilitación o avío y refaccionario con garantía hipotecaria, que excedan del equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI, así como cualquier otro contrato de crédito con garantía hipotecaria sin importar el monto, se formalizarán mediante escritura pública y se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; cumpliendo además con la legislación federal y local aplicable.
- Cualquier otro tipo de crédito sin importar su monto se formalizarán en contrato privado o en escritura pública y, en su caso, se inscribirán en el Registro Público correspondiente, dependiendo de la naturaleza jurídica de las garantías y en cumplimiento de la legislación federal y local aplicable.

#### Control de créditos.

- El control de créditos, previo a su dispersión, se realiza mediante la participación directa de la Subdirección Corporativa de Mesa de Control, cuya función principal es dar trámite de revisión únicamente a operaciones que cuenten con información completa y legible, y verificar que se cumplan los términos y condiciones de la Instancia de Autorización, para poder instruir a la Gerencia de Concentración y Dispersión de Recursos Crediticios para que se ministren los recursos al acreditado.

#### Guarda valores.

- El área de Guarda Valores es responsable del resguardo y de la posesión física de los documentos-valor originales, hasta la total recuperación de los créditos o bien hasta que los solicite el Área de Jurídico para iniciar gestiones legales de cobro.
- Los documentos-valor originales son liberados y entregados al acreditado únicamente en aquellas operaciones liquidadas y que estén respaldadas con una constancia de no adeudo.

#### Supervisión y seguimiento.

- Las Gerencias de Coordinación Regional Operativa son responsables de coordinar se realice la verificación, a través de los Promotores de Crédito o Supervisores Externos de Crédito, de la correcta aplicación de los recursos del crédito y la marcha de los negocios de los acreditados.

- En los casos en que el seguimiento se realice por entidades externas, la Subdirección Corporativa de Normatividad de Crédito realizará de forma aleatoria monitoreos sobre dicha supervisión.
- La supervisión de los acreditados se realiza principalmente mediante visitas que se efectúan a éstos. Los reportes de visitas de supervisión a los acreditados son integrados a los expedientes de crédito.

#### Cobranza y recuperación.

- La recuperación del crédito se realiza en cuatro etapas: Recuperación Preventiva (antes del vencimiento del crédito), Cobranza Administrativa (de uno a treinta días de vencido el crédito), Cobranza Extrajudicial (de treinta y uno a noventa días de vencido el crédito), y Cobranza Judicial (más de noventa días de vencido el crédito). Por las características de algún crédito en particular, es posible que se determine un plazo menor para iniciar la gestión judicial.
- Las recuperaciones de los créditos de la Financiera, se realizan aplicando el siguiente orden de prelación: impuestos, intereses moratorios, otros gastos y costas derivados del contrato, intereses ordinarios vencidos e intereses vigentes, capital vencido y capital vigente.

#### Calificación de la cartera de crédito.

Conforme a lo dispuesto en la Regla Segunda Transitoria de las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia a que se Refiere el Artículo 14 de la LOFR", publicadas en el Diario Oficial el 16 de julio de 2003, el 27 de agosto de 2003 se solicitó autorización a la CNBV, para que la Financiera califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema BANRURAL para calificar su cartera al 30 de junio de 2003.

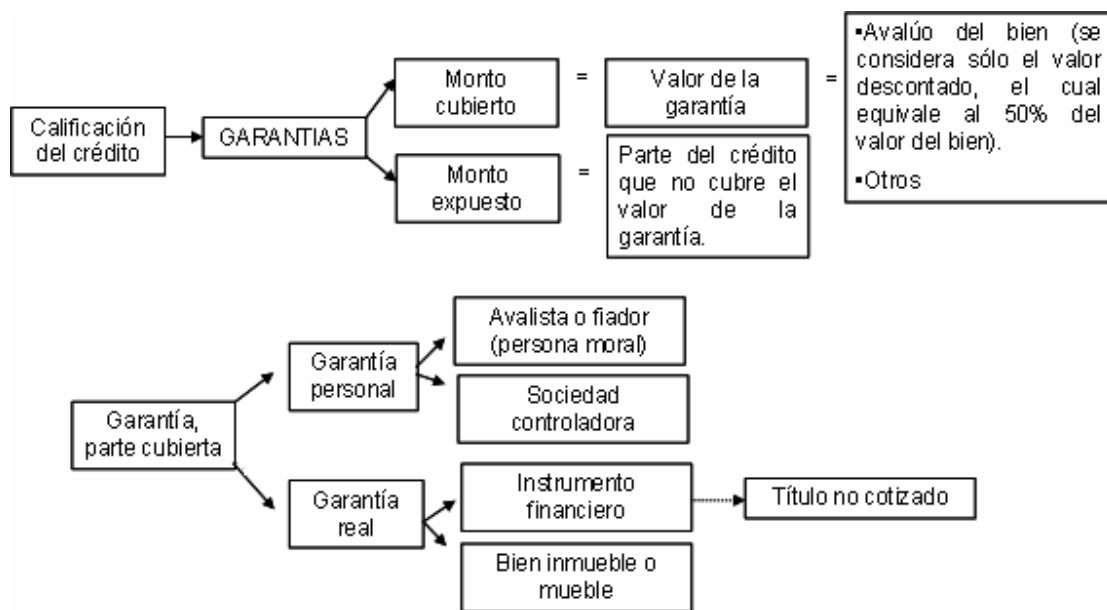
Mediante oficio N° 601-II-173332 de fecha 20 de octubre de 2003, la CNBV autorizó a la Financiera, la aplicación de dicha metodología para calificar la cartera crediticia comercial y determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2003.

El 19 de junio de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones, en las que en su Artículo Cuarto Transitorio se establece que conforme a lo señalado en la Disposición Segunda Transitoria del Decreto por el que se expidieron las "Reglas para la calificación de la cartera crediticia, a que se refiere el artículo 14 de la LOFR", hasta en tanto no se obtenga autorización para aplicar alguna de las metodologías internas a que se refiere el Artículo 59 de dichas Disposiciones, se continuará utilizando la metodología a que dichas Reglas se refieren.

La metodología de calificación de cartera adoptada por la Financiera, se sustenta en la Circular 1514 de la CNBV, en la que se establecen los métodos para la calificación de la cartera crediticia comercial de las Instituciones de Banca de Desarrollo.

Permite obtener, por un lado, una calificación por acreditado, en función de un análisis que considere el riesgo de crédito que represente, tomando en cuenta el entorno, la generación de flujos de efectivo y su experiencia de pago, entre otros elementos cuantitativos y cualitativos de dicho riesgo, y por otro lado, permite calificar cada crédito en relación con el valor de las garantías para estimar una probable pérdida.

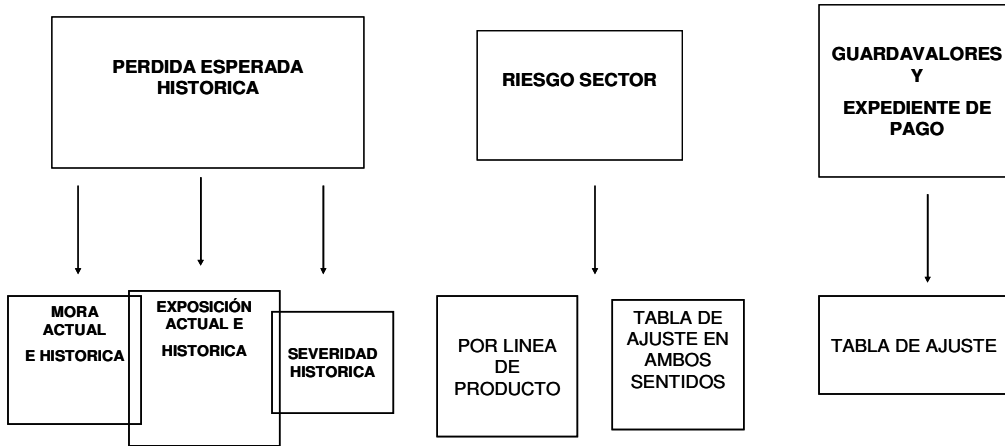
El método individual se aplica a los deudores con créditos cuyos saldos sean iguales o mayores al equivalente a las 700 mil UDI. Evalúa en forma acumulada los siguientes aspectos para determinar en un primer término la calificación del deudor, en base a ésta la calificación del crédito, así como las reservas que correspondan:



El método paramétrico se utiliza para calificar a los créditos que conforman la cartera crediticia con saldos inferiores a las 700 mil UDI, incluyendo la otorgada al amparo de Programas Masivos de Crédito, así como aquella distinta a la calificada bajo el esquema individual a que se refiere el Método Individual.

Considerando los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación, se utiliza el cálculo del “valor de la pérdida esperada histórica”.

Con este método el factor de reservas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica, es homologado a la tabla de calificaciones que establece la CNBV. La calificación obtenida, es considerada como base para determinar la calificación progresiva de cada crédito en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y el riesgo operativo conforme a lo siguiente:



Las reservas preventivas que deberán constituirse conforme a los métodos antes referidos son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

| <u>Rangos de porcentajes de reservas preventivas</u> | <u>Grado de riesgo</u> |
|--|------------------------|
| 0.5% a 0.99%   | A                      |
| 1% a 19.99%  | B                      |
| 20% a 59.99%   | C                      |
| 60% a 89.99%   | D                      |
| 90% a 100%   | E                      |

La calificación de la cartera crediticia se efectúa trimestralmente por el 100% de la misma, y se presenta a la CNBV dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación.

**NOTA 4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

La Financiera cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que le permite calcular el Valor en Riesgo (VaR) de mercado de su portafolio de inversiones por el Método Histórico, metodología de cálculo aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos de la Financiera (CAIR). Adicionalmente, tiene la capacidad de calcular el VaR de mercado por las metodologías Histórico, Histórico Exponencial y Monte Carlo.

El cálculo de VaR de mercado se realiza con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los resultados del monto del VaR de mercado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron:

|                       | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Histórico             | \$ 1.8      | \$ 0.5      |
| Histórico Exponencial | 4.7         | 0.4         |
| Monte Carlo           | 4.2         | 0.5         |

El cálculo del VaR de crédito se realiza con una confianza del 95% y del 99% utilizando el modelo de Credit Risk+ y el sistema SIAR. Al cierre de diciembre 2008, el cálculo del VaR para los créditos de avío, refaccionario, simple y prendario para la cartera de créditos vigentes y la cartera de créditos vigentes y vencidos arrojó los siguientes resultados:

|                           | <u>Vigentes</u> | <u>Vigentes y Vencidos</u> |
|---------------------------|-----------------|----------------------------|
| <u>Avíos</u>              |                 |                            |
| Pérdida Esperada:         | \$ 147.1        | \$ 268.5                   |
| Pérdida Acumulada al 95%: | 304.0           | 445.2                      |
| Pérdida Acumulada al 99%: | 388.2           | 536.1                      |
| <u>Refaccionarios</u>     |                 |                            |
| Pérdida Esperada:         | 425.7           | 510.2                      |
| Pérdida Acumulada al 95%: | 621.7           | 708.6                      |
| Pérdida Acumulada al 99%: | 718.2           | 806.2                      |
| <u>Simples</u>            |                 |                            |
| Pérdida Esperada:         | 126.1           | 179.9                      |
| Pérdida Acumulada al 95%: | 224.5           | 276.9                      |
| Pérdida Acumulada al 99%: | 338.8           | 388.9                      |
| <u>Prendarios</u>         |                 |                            |
| Pérdida Esperada:         | 0.4             | 0.8                        |
| Pérdida Acumulada al 95%: | 107.6           | 107.8                      |
| Pérdida Acumulada al 99%: | 125.5           | 125.7                      |

Cabe destacar que respecto al riesgo de liquidez no se cuenta con un cálculo de distribución de pérdidas dado los pocos eventos de ventas anticipadas por requerimientos inesperados de liquidez. Sin embargo, el CAIR en el mes de noviembre de 2008 aprobó una metodología para obtener la pérdida potencial por riesgo de liquidez obteniendo en el mes de diciembre de 2008 los siguientes resultados:

|  |            |
|--|------------|
| Valor total del portafolio   | \$ 6,923.4 |
| Valor de Mercado de instrumentos líquidos  | 5,089.5    |
| Posible requerimiento de liquidez al 95%   | 1,028.8    |
| Pérdida potencial por Riesgo de Liquidez   | 2.0        |
| Pérdida potencial por Riesgo de Liquidez como<br>% del VM de instrumentos líquidos | 0.038%     |

En cuanto al riesgo legal, según la metodología aprobada por el CAIR en el mes de octubre de 2008, se cuantificó de la siguiente forma:

- Al cierre del mes de diciembre, la Subdirección Corporativa Jurídica Contenciosa no reporto juicios iniciados por la imposición de multas o sanciones a la Financiera, como consecuencia de incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por parte de las Unidades Administrativas de la Financiera.
- En el rubro mercantil actualmente se identifican tres juicios para los que se constituyó una contingencia por un total \$2.5. También se identificó un juicio en materia civil, para el cual se constituyó una contingencia por \$0.5.
- Al cierre de diciembre existen juicios laborales en trámite por supuesto despido injustificado, para este se constituyó una contingencia por \$3.8, que cubrirían una eventual resolución adversa. Durante el tercer trimestre de 2008 se concluyeron dos juicios por despido injustificado, en el primero se dictaminó sentencia en contra de la Financiera ocasionando un pago de \$0.8. En el segundo, la Financiera llegó a un acuerdo con el demandante pagando la cantidad de \$0.5.

El programa de trabajo para la gestión del riesgo operativo en la Institución, coordinado por miembros de la Contraloría Interna, la UAIR y un despacho externo. En el mes de diciembre se desarrollaba la etapa final del proyecto mismo que deberá ser concluido en el mes de febrero de 2009.

Las actividades realizadas al cierre del año 2008 incluyen: 1) documentación de los procedimientos institucionales de acuerdo a los lineamientos definidos; 2) definición del catálogo de macro procesos institucionales; 3) ejecución de talleres con los miembros de las áreas involucradas para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo operativo; 4) definición de las escalas y métricas de impacto y probabilidad para evaluar riesgo operativo; 5) generación de matrices y mapas de riesgos de acuerdo al catálogo de macro procesos institucionales definido; 6) elaboración del procedimiento para el registro sistemático de los eventos de pérdida operativa.

Descripción de las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que esta expuesta la Financiera.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) tiene dentro de sus principales funciones el desarrollo y aplicación de metodologías, y modelos basados en fundamentos técnicos, que tienen como objetivo minimizar la subjetividad en la evaluación de riesgos, así como homogeneizar los cálculos y parámetros correspondientes.

Entre los principales sistemas de riesgos se encuentran el SIAR, que es utilizado para la estimación del VaR de mercado y de crédito, así como para la validación de las metodologías utilizadas para el cálculo de estos indicadores. También se encuentra el Sistema de Score, el cual mide el riesgo de crédito en solicitudes menores a 200 mil UDI; y el Sistema ScacsBusiness (Troya) que evalúa el riesgo de las solicitudes mayores a 200 mil UDI, así como el cálculo de la calificación de cartera de manera trimestral.

Durante 2008, con base en las Reglas de Operación del CAIR, se realizaron doce sesiones ordinarias de dicho Comité y tres sesiones extraordinarias.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, dando con ello cumplimiento al mandato de la LOFR en lo relativo al establecimiento de disposiciones prudenciales que procuren fortalecer la sana administración de la Financiera, los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera se clasifican en riesgos cuantificables, o aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales y riesgos no cuantificables, o derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir sus pérdidas potenciales.

A su vez, los riesgos cuantificables se dividen en riesgos discrecionales y riesgos no discrecionales. En la primera subclasificación se incluyen los riesgos de crédito, liquidez y mercado. En tanto, como riesgos no discrecionales se considera el riesgo operativo, dentro del cual se engloban los riesgos tecnológico y legal.

A continuación, se informa acerca de los avances que a la fecha tiene la Financiera en cuestión de riesgos cuantificables:

### **Riesgos discretionales.**

**Riesgo de crédito.** La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) cuenta con un análisis de pérdida esperada compuesto de información de cuotas y pagos de créditos otorgados por la Financiera desde el inicio de sus operaciones bajo diferentes segmentos y de las recuperaciones realizadas de la cartera que en algún momento presentó estatus vencido. Los resultados de este análisis son presentados de manera mensual al CAIR y a las Coordinaciones Regionales, éstos han servido como una herramienta objetiva en la toma de decisiones competentes a la gestión del riesgo crediticio. Además, la UAIR realiza un reporte de VaR de crédito, un análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera de créditos de avío, prendarios, simples y refaccionarios. Adicionalmente, mensualmente se realiza un análisis de tasas observadas y requeridas por riesgo para créditos de avío, simples y prendarios. Por otro lado, se cuenta con un modelo de Scoring para la toma de decisiones en la aprobación de créditos paramétricos con base en el riesgo específico de cada solicitud, el cual fue desarrollado con la experiencia propia de la Financiera.

El CAIR ratificó el modelo de VaR de crédito y aprobó los parámetros que se utilizan para estimar las distribuciones de pérdida para los créditos de avío, refaccionario, prendarios y simples, otorgados por la Financiera.

Fueron renovadas las metodologías para la determinación de las tasas en las operaciones de crédito de avío, prendario, simple y refaccionario, así como de las tasas específicas y límites de exposición para diferentes productos. Se renovó la metodología para calcular el valor de aceptación de certificados de depósito.

El Consejo Directivo ratificó que el límite de exposición al riesgo crediticio medido a través de la pérdida esperada de la cartera devengada para créditos refaccionarios, de avío, prendarios, simples y de descuento mercantil es de 8%.

**Riesgo de mercado.** Como parte del monitoreo de este riesgo, de forma diaria se calculó el VaR de mercado en el SIAR. Adicionalmente, se validaron las metodologías para medir la confiabilidad de los cálculos y semanalmente se realizaron pruebas de estrés y sensibilidad ante cambios extremos en los mercados financieros.

El Consejo Directivo ratificó como límite de riesgo de mercado que el VaR Histórico con un horizonte de 1 día y una confianza de 95% sobre el valor de mercado deberá ser menor al 0.50%.

**Riesgo de liquidez.** El CAIR ratificó la metodología para medir el riesgo de liquidez. En su décima primera sesión ordinaria del 2008 aprobó proponer al Consejo Directivo una modificación a la máxima pérdida potencial por riesgo de liquidez como porcentaje del valor de mercado de los instrumentos líquidos de 0.1%.

En el mes de diciembre fue necesario realizar ventas anticipadas de 621 millones de títulos de papel bancario de NAFIN con un valor de \$609 para cubrir un requerimiento inesperado de liquidez. Estos papeles tenían vencimientos escalonados en febrero y marzo de 2009. Adicionalmente, se liquidó un reporto por \$500 con vencimiento en abril de 2009. En todos estos casos, la pérdida observada fue menor a la pérdida estimada por riesgo de liquidez.

### **Riesgos no discrecionales.**

**Riesgo operativo.** El programa de trabajo para la gestión del riesgo operativo en la Institución, coordinado por miembros de la Contraloría Interna, la UAIR y un despacho externo. En el mes de diciembre se desarrollaba la etapa final del proyecto mismo que deberá ser concluido en el mes de febrero de 2009.

Las actividades realizadas al cierre del año 2008 incluyen: 1) documentación de los procedimientos institucionales de acuerdo a los lineamientos definidos; 2) definición del catálogo de macro procesos institucionales; 3) ejecución de talleres con los miembros de las áreas involucradas para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo operativo; 4) definición de las escalas y métricas de impacto y probabilidad para evaluar riesgo operativo; 5) generación de matrices y mapas de riesgos de acuerdo al catálogo de macro procesos institucionales definido; 6) elaboración del procedimiento para el registro sistemático de los eventos de pérdida operativa.

**Riesgo Tecnológico.** La cuantificación la elabora la UAIR con base en la metodología autorizada por el CAIR utilizando como insumo los reportes de los usuarios de la Financiera a la empresa Grupo Consultor en Informática S.A. de C.V. (GCI) siendo, en su mayoría, derivados de fallas en el hardware de las computadoras o conmutadores. Dicha información se presenta al CAIR en forma trimestral. Hasta el momento no se han excedido los niveles de tolerancia autorizados.

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de 2008 del CAIR celebrada en Dic-08 se aprobó una modificación a la metodología para identificar el riesgo tecnológico mediante el análisis de los controles propuestos por COBIT (Control Objectives for Information and related Technology) emitido por ISACA (Information Systems Audit and Control Foundation) para la mejor práctica en materia de control y seguridad de TI. El objetivo es identificar y cuantificar los riesgos tecnológicos de la Financiera así como establecer los planes de mitigación para aquellos riesgos que se encuentren fuera del nivel de tolerancia determinado. Este proyecto se desarrollará a lo largo de 2009.

**Riesgo Legal.** El CAIR en su décima sesión ordinaria de 2008 ratificó la metodología para cuantificar el riesgo legal de la Financiera y aprobó un nivel de tolerancia de \$1 anual por riesgo legal derivado del incumplimiento de disposiciones legales y administrativas que deriven en la imposición de alguna multa o sanción. Asimismo, aprobó un nivel de tolerancia de \$5 anuales por riesgo legal para cada una de las materias civil, mercantil, laboral, fiscal y administrativa, por riesgo derivado de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida, como consecuencia de demandas iniciadas en contra de la Financiera.

### **Riesgos no cuantificables.**

Con base en los análisis de pérdida esperada enfocados a la gestión del riesgo crediticio de la Financiera, la UAIR está en condiciones de identificar posibles desviaciones en su cartera derivadas de la realización de riesgos no cuantificables o predecibles al contar con el detalle de los indicadores a nivel crédito.

Ante efectos de fenómenos climatológicos, la UAIR puede llevar a cabo un cruce de sus bases de datos con las áreas geográficas declaradas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) como zonas de afectación para identificar las operaciones comprometidas y con ello, los riesgos potenciales.

### **Principales políticas y procedimientos establecidos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.**

En materia de seguimiento del riesgo crediticio, la UAIR presenta de manera mensual al CAIR un análisis de pérdida esperada de la cartera histórica, identificando los indicadores de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad del portafolio crediticio por tipo de crédito, coordinación regional, tipo de producto, tipo de autorización y tipo de cartera, entre otros.

Los resultados encontrados se hacen del conocimiento de las áreas pertinentes, así como de las Coordinaciones Regionales, coadyuvando en la toma de decisiones referentes a las políticas de colocación crediticia y al establecimiento de los límites, y tolerancia al riesgo de la Financiera.

### **Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgos de crédito.**

Con base en el análisis de riesgo crediticio que desarrolla la UAIR, es posible dar un seguimiento a las concentraciones por tipo de crédito, ubicación geográfica, productos, etc. que se presentan en el portafolio de la Financiera.

Asimismo, de acuerdo a lo aprobado por el CAIR, los financiamientos que son otorgados a una persona física, moral o grupo de personas que puedan considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgo (riesgos comunes), no deben exceder el 1% del patrimonio prestable, compuesto por el patrimonio inicial al que se refiere el segundo párrafo del artículo 9° transitorio de la LOFR. Para el caso de Intermediarios Financieros Rurales, los financiamientos no podrán exceder del 5% del patrimonio prestable. Por otro lado, la colocación del programa de créditos en dólares tiene un límite de cincuenta millones de dólares.

Finalmente, el CAIR renovó en su Décima Segunda Sesión Ordinaria la metodología para medir la concentración del portafolio por tipo de crédito, producto, tipo de autor.

#### **NOTA 5. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se tienen activos y pasivos denominados en dólares americanos, como se muestra a continuación:

|  | <u>2008</u>               | <u>2007</u>  |
|--|---------------------------|--------------|
|  | <u>(Miles de dólares)</u> |              |
| <u>Activos</u>                                 |                           |              |
| Disponibilidades                               | 1,619                     | 680          |
| Cartera crediticia vigente                     | 2,441                     | 3,837        |
| Cartera crediticia vencida                     | 157                       | 43           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(180)</u>              | <u>(84)</u>  |
|  | 4,037                     | 4,476        |
| <u>Pasivos</u>                                 |                           |              |
| Otras cuentas por pagar                        | <u>-</u>                  | <u>5</u>     |
| Posición larga                                 | <u>4,037</u>              | <u>4,471</u> |

El tipo de cambio utilizado para valuar las posiciones en dólares americanos al 31 de diciembre 2008 y 2007 es de 13.8325 y 10.9157 pesos mexicanos por dólar americano, respectivamente.

#### **NOTA 6. DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de disponibilidades asciende a \$801 y \$350, respectivamente, conformado únicamente por depósitos efectuados en bancos en el País, incluye el equivalente a 1,619 miles de dólares americanos en 2008 y 680 miles de dólares americanos en 2007.

**NOTA 7. INVERSIONES EN VALORES.**

Títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los títulos para negociar se integran como sigue:

|                                | 2008                     |                                 |                                 |                                   | <u>Total</u>    |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
|                                | <u>PPPV<br/>(días *)</u> | <u>Costo de<br/>adquisición</u> | <u>Intereses<br/>devengados</u> | <u>Plus<br/>(minus)<br/>valía</u> |                 |
| Instrumentos de deuda:         |                          |                                 |                                 |                                   |                 |
| <u>Valores Gubernamentales</u> |                          |                                 |                                 |                                   |                 |
| Bonos de Regulación Monetaria  | 876                      | \$ 849                          | \$ 8                            | \$ 2                              | \$ 859          |
| Bonos de Protección al Ahorro  | (**)                     | <u>3,960</u>                    | <u>46</u>                       | <u>(20)</u>                       | <u>3,986</u>    |
| TOTAL                          |                          | \$ <u>4,809</u>                 | \$ <u>54</u>                    | \$ <u>(18)</u>                    | \$ <u>4,845</u> |

|  | 2007                     |                                 |                                 |                                   | <u>Total</u>    |
|--|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
|  | <u>PPPV<br/>(días *)</u> | <u>Costo de<br/>adquisición</u> | <u>Intereses<br/>devengados</u> | <u>Plus<br/>(minus)<br/>valía</u> |                 |
| Instrumentos de deuda:                           |                          |                                 |                                 |                                   |                 |
| <u>Valores Gubernamentales</u>                   |                          |                                 |                                 |                                   |                 |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal         | 213                      | \$ 976                          | \$ 32                           | \$ 1                              | \$ 1,009        |
| Bonos de Regulación Monetaria                    | 1,241                    | 849                             | 6                               | 3                                 | 858             |
| Bonos de Protección al Ahorro                    | (**)                     | 3,110                           | 38                              | 7                                 | 3,155           |
| <u>Valores Bancarios</u>                         |                          |                                 |                                 |                                   |                 |
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento | 134                      | <u>1,010</u>                    | <u>23</u>                       | <u>-</u>                          | <u>1,033</u>    |
| TOTAL  |                          | \$ <u>5,945</u>                 | \$ <u>99</u>                    | \$ <u>11</u>                      | \$ <u>6,055</u> |

(\*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2008, el Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento de los Bonos de Protección al Ahorro (BPA) con corte de cupón trimestral es de 1,590 días, de 201 días para los títulos con corte de cupón mensual y de 1,790 días para los títulos con corte de cupón semestral. A diciembre 2007 fue de 243 días para los BPA con corte de cupón trimestral, de 566 para los de corte mensual y de 1,979 días para los de corte de cupón semestral.

Los ingresos por inversiones en títulos para negociar reconocidos en resultados durante el ejercicio de 2008 y 2007, fueron los siguientes (ver Nota 17):

|                          |               |               |
|--------------------------|---------------|---------------|
|                          | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
| Ingresos por intereses   | \$ 503        | \$ 540        |
| Resultados por valuación | <u>(29)</u>   | <u>(3)</u>    |
| TOTAL                    | \$ <u>474</u> | \$ <u>537</u> |

Durante el ejercicio de 2008 se realizaron ventas anticipadas de valores en directo por lo que se generaron pérdidas por \$0.7.

Títulos recibidos en reporto.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los títulos recibidos en reporto se integran como sigue:

|                               | <u>2008</u>                 |                           |                           |                 |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| <u>Instrumento de deuda</u>   | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Premios devengados</u> | Plus (minus) <u>valía</u> | <u>Total</u>    |
| Bonos de Protección al Ahorro | \$ 1,084                    | \$ 16                     | \$ 1                      | \$ 1,101        |
| Certificados de depósito      | <u>1,186</u>                | <u>8</u>                  | -                         | <u>1,194</u>    |
| TOTAL                         | \$ <u>2,270</u>             | \$ <u>24</u>              | \$ <u>1</u>               | \$ <u>2,295</u> |

|  | <u>2007</u>                 |                           |                           |                 |
|--|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| <u>Instrumento de deuda</u>              | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Premios devengados</u> | Plus (minus) <u>valía</u> | <u>Total</u>    |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal | \$ 654                      |                           |                           | \$ 654          |
| Bonos de Protección al Ahorro            | 449                         | 11                        | 1                         | 461             |
| Certificados de depósito                 | <u>750</u>                  | <u>3</u>                  | -                         | <u>753</u>      |
| TOTAL                                    | \$ <u>1,853</u>             | \$ <u>14</u>              | \$ <u>1</u>               | \$ <u>1,868</u> |

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto que realiza la Financiera, fluctúan entre 1 y 182 días.

Los ingresos por premios ganados reconocidos en resultados durante los ejercicios de 2008 y 2007, fueron los siguientes:

|                              | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Premios por reporto bursátil | \$ 118        | \$ 171        |
| Premios por reporto agrícola | 107           | 8             |
| Resultados por valuación     | <u>1</u>      | <u>1</u>      |
| TOTAL                        | \$ <u>226</u> | \$ <u>180</u> |

**NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO.**

A continuación se detalla la concentración de la cartera crediticia al 31 de diciembre 2008 y 2007 por región:

| <u>Regional</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|-----------------|-------------|-------------|
| Centro          | 11.69%      | 12.24%      |
| Noroeste        | 23.80%      | 23.41%      |
| Norte           | 21.08%      | 19.21%      |
| Occidente       | 16.06%      | 17.34%      |
| Sur             | 12.71%      | 13.46%      |
| Sureste         | 14.66%      | 14.34%      |

El rendimiento promedio generado por colocación de crédito al 31 de diciembre de 2008 fue de 11.63% y durante 2007 fue de 11.64%.

La cartera por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se clasifica como sigue:

|                                  | <u>2008</u>            |                          |                      |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|
|                                  | <u>Moneda nacional</u> | <u>Moneda extranjera</u> | <u>Cartera total</u> |
| <u>Cartera vigente</u>           |                        |                          |                      |
| Créditos comerciales             | \$ 12,811              | \$ 34                    | \$ 12,845            |
| Créditos a entidades financieras | <u>3,254</u>           | <u>-</u>                 | <u>3,254</u>         |
|                                  | <u>16,065</u>          | <u>34</u>                | <u>16,099</u>        |
| <u>Cartera vencida</u>           |                        |                          |                      |
| Créditos comerciales             | 652                    | 2                        | 654                  |
| Créditos a entidades financieras | <u>24</u>              | <u>-</u>                 | <u>24</u>            |
|                                  | <u>676</u>             | <u>2</u>                 | <u>678</u>           |
|                                  | \$ <u>16,741</u>       | \$ <u>36</u>             | \$ <u>16,777</u>     |

|                                  | <u>2007</u>            |                          |                      |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|
|                                  | <u>Moneda nacional</u> | <u>Moneda extranjera</u> | <u>Cartera total</u> |
| <u>Cartera vigente</u>           |                        |                          |                      |
| Créditos comerciales             | \$ 11,874              | \$ 42                    | \$ 11,916            |
| Créditos a entidades financieras | <u>2,322</u>           | <u>-</u>                 | <u>2,322</u>         |
|                                  | <u>14,196</u>          | <u>\$ 42</u>             | <u>\$ 14,238</u>     |
| <u>Cartera vencida</u>           |                        |                          |                      |
| Créditos comerciales             | 313                    | -                        | 313                  |
| Créditos a entidades financieras | <u>7</u>               | <u>-</u>                 | <u>7</u>             |
|                                  | <u>320</u>             | <u>-</u>                 | <u>320</u>           |
|                                  | <u>\$ 14,516</u>       | <u>\$ 42</u>             | <u>\$ 14,558</u>     |

Por lo que se refiere a los créditos comerciales emprobleados y no emprobleados, a continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

|                          | <u>2008</u>      | <u>2007</u>      |
|--------------------------|------------------|------------------|
| <u>Cartera vigente</u>   |                  |                  |
| Créditos no emprobleados | \$ <u>12,845</u> | \$ <u>11,916</u> |
| <u>Cartera vencida</u>   |                  |                  |
| Créditos no emprobleados | 35               | 184              |
| Créditos emprobleados    | <u>619</u>       | <u>129</u>       |
|                          | <u>654</u>       | <u>313</u>       |
|                          | <u>\$ 13,499</u> | <u>\$ 12,229</u> |

A continuación, se muestra el saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2008 y 2007, identificando los plazos a partir de la fecha que fue clasificada como tal:

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|---|---------------|---------------|
| <u>Créditos comerciales</u>             |               |               |
| Plazo de 1 a 180 días                   | \$ 355        | \$ 162        |
| Plazo de 181 a 365 días                 | 157           | 70            |
| Plazo de 366 días a 2 años              | 85            | 67            |
| Plazo mayor a 2 años                    | <u>57</u>     | <u>14</u>     |
|   | <u>654</u>    | <u>313</u>    |
| <u>Créditos a entidades financieras</u> |               |               |
| Plazo de 1 a 180 días                   | 7             | 1             |
| Plazo de 181 a 365 días                 | 2             | 4             |
| Plazo de 366 días a 2 años              | 12            | 2             |
| Plazo mayor a 2 años                    | <u>3</u>      | <u>-</u>      |
|   | <u>24</u>     | <u>7</u>      |
| Total de cartera vencida                | <u>\$ 678</u> | <u>\$ 320</u> |

Al cierre de los ejercicios de 2008 y 2007, el índice de cartera vencida respecto a la cartera total se ubicó en 4.0% y 2.2%, respectivamente.

Las variaciones en la cartera vencida con respecto al período anterior, se explican a continuación:

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Saldo de la cartera vencida al inicio del período actualizado | \$ 320        | \$ 415        |
| Disminución efectos de actualización                          |               | (15)          |
| Movimientos durante el ejercicio por:                         |               |               |
| Trasposos de cartera vigente a vencida                        | 577           | 266           |
| Disminución por pagos parciales                               | (3)           | (4)           |
| Créditos vencidos liquidados                                  | (59)          | (76)          |
| Castigos de cartera vencida                                   | (143)         | (252)         |
| Trasposos de cartera vencida a vigente                        | <u>(14)</u>   | <u>(14)</u>   |
| Saldo de la cartera vencida al final del año:                 | \$ <u>678</u> | \$ <u>320</u> |

Al 31 de diciembre de 2008, el monto de los créditos vencidos eliminados del activo por los que se creó estimación preventiva para riesgos crediticios al 100%, aún y cuando no se contó con evidencia de que estos no serán recuperados, se ubicó en \$143. Por lo que se refiere a 2007, se ubicó en \$252.

En los ejercicios de 2008 y 2007 no se realizaron operaciones de descuento, correspondientes a operaciones de factoraje sin recursos, es decir, donde el cliente no se obliga solidariamente.

#### Reestructuras y renovaciones.

El saldo de la cartera total reestructurada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se ubicó en \$154 y \$70, respectivamente, y está clasificada como cartera vigente, como a continuación se muestra:

|                                  | 2008                   |                                       |                               |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
|                                  | <u>Moneda nacional</u> | <u>Moneda extranjera (valorizada)</u> | <u>Cartera reestructurada</u> |
| <u>Cartera vigente</u>           |                        |                                       |                               |
| Créditos comerciales             | \$ 154                 | \$ -                                  | \$ 154                        |
| Créditos a entidades financieras | -                      | -                                     | -                             |
|                                  | \$ <u>154</u>          | \$ <u>-</u>                           | \$ <u>154</u>                 |

|                                  | 2007                   |                                       |                               |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
|                                  | <u>Moneda nacional</u> | <u>Moneda extranjera (valorizada)</u> | <u>Cartera reestructurada</u> |
| <u>Cartera vigente</u>           |                        |                                       |                               |
| Créditos comerciales             | \$ 70                  | \$ -                                  | \$ 70                         |
| Créditos a entidades financieras | <u>-</u>               | <u>-</u>                              | <u>-</u>                      |
|                                  | \$ <u>70</u>           | \$ <u>-</u>                           | \$ <u>70</u>                  |

Adicionalmente, el saldo de las renovaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestra a continuación:

|                        | 2008                   |                                       |                         |
|------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
|                        | <u>Moneda nacional</u> | <u>Moneda extranjera (valorizada)</u> | <u>Cartera renovada</u> |
| <u>Cartera vigente</u> |                        |                                       |                         |
| Créditos comerciales   | \$ 100                 | -                                     | \$ 100                  |
| <u>Cartera vencida</u> |                        |                                       |                         |
| Créditos comerciales   | <u>21</u>              | <u>-</u>                              | <u>21</u>               |
|                        | \$ <u>121</u>          | <u>-</u>                              | \$ <u>121</u>           |

|                        | 2007                   |                                       |                         |
|------------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
|                        | <u>Moneda nacional</u> | <u>Moneda extranjera (valorizada)</u> | <u>Cartera renovada</u> |
| <u>Cartera vigente</u> |                        |                                       |                         |
| Créditos comerciales   | \$ 39                  | -                                     | \$ 39                   |
| <u>Cartera vencida</u> |                        |                                       |                         |
| Créditos comerciales   | <u>5</u>               | <u>-</u>                              | <u>5</u>                |
|                        | \$ <u>44</u>           | <u>-</u>                              | \$ <u>44</u>            |

Durante los ejercicios 2008 y 2007, no se pactó la capitalización de intereses no cobrados por aquellos créditos vencidos reestructurados.

A continuación se detalla el monto de las garantías derivadas de las reestructuras realizadas durante 2008 y 2007:

| <u>Tipo de garantía</u> | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Garantías hipotecarias  | \$ 284        | \$ 123        |
| Garantías líquidas      | 1             | -             |
| Garantías prendarías    | <u>77</u>     | <u>91</u>     |
|                         | \$ <u>362</u> | \$ <u>214</u> |

Ingresos crediticios.

Por los períodos comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios y comisiones (Nota 17) como se muestra a continuación:

|                                  | <u>2008</u>  | <u>2007</u>     |
|----------------------------------|--------------|-----------------|
| <u>Ingresos por intereses</u>    |              |                 |
| Créditos comerciales             | \$ 1,433     | \$ 1,289        |
| Créditos a entidades financieras | <u>256</u>   | <u>157</u>      |
|                                  | <u>1,689</u> | \$ <u>1,446</u> |
| <u>Comisiones</u>                |              |                 |
| Créditos comerciales             | \$ 43        | \$ 39           |
| Créditos a entidades financieras | <u>9</u>     | <u>5</u>        |
|                                  | \$ <u>52</u> | \$ <u>44</u>    |

Del monto total de los ingresos señalados en el párrafo anterior al 31 de diciembre 2008 y 2007, se generaron intereses y comisiones provenientes de operaciones en dólares por los siguientes importes:

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|---|---------------|---------------|
| <u>Ingresos por intereses proveniente de operaciones en dólares</u> |               |               |
| Créditos comerciales  | \$ <u>5.0</u> | \$ <u>7.0</u> |
| <u>Comisiones provenientes de operaciones en dólares</u>            |               |               |
| Créditos comerciales  | \$ <u>-</u>   | \$ <u>0.5</u> |

El impacto a los resultados al 31 de diciembre 2008 y 2007, derivado de la suspensión de acumulación de intereses de la cartera vencida, ascendió a \$77 y \$37, respectivamente (Nota 23).

**NOTA 9. ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$1,375 y \$862, respectivamente.

La calificación de la cartera crediticia se integra como sigue:

| 2008                               |  |                                      |                                    |  |
|------------------------------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| <u>Grado de riesgo del crédito</u> | <u>Clasificación de la cartera por grado de riesgo</u> | <u>Monto de reservas específicas</u> | <u>Monto de reservas generales</u> | <u>Monto total de reserva registrada</u> |
| <u>Cartera total</u>               |  |                                      |                                    |  |
| A                                  | \$ 7,761   |                                      | \$ 49                              | \$ 49                                    |
| B                                  | 6,170  |                                      | 65                                 | 65                                       |
| C                                  | 2,067  | \$ 79                                | 375                                | 454                                      |
| D                                  | 278  | 168                                  | -                                  | 168                                      |
| E                                  | <u>504</u>   | <u>504</u>                           | <u>-</u>                           | <u>504</u>                               |
|                                    | <u>\$ 16,780</u>                                       | <u>\$ 751</u>                        | <u>\$ 489</u>                      | 1,240                                    |
| Adicionales                        |  |                                      |                                    | <u>135</u>                               |
| TOTAL                              |  |                                      |                                    | <u>\$ 1,375</u>                          |
| 2007                               |  |                                      |                                    |  |
| <u>Grado de riesgo del crédito</u> | <u>Clasificación de la cartera por grado de riesgo</u> | <u>Monto de reservas específicas</u> | <u>Monto de reservas generales</u> | <u>Monto total de reserva registrada</u> |
| <u>Cartera total</u>               |  |                                      |                                    |  |
| A                                  | \$ 7,208   |                                      | \$ 43                              | \$ 43                                    |
| B                                  | 5,192  |                                      | 52                                 | 52                                       |
| C                                  | 1,750  | \$ 61                                | 321                                | 382                                      |
| D                                  | 128  | 78                                   | -                                  | 78                                       |
| E                                  | <u>287</u>   | <u>287</u>                           | <u>-</u>                           | <u>287</u>                               |
|                                    | <u>\$ 14,565</u>                                       | <u>\$ 426</u>                        | <u>\$ 416</u>                      | 842                                      |
| Adicionales                        |  |                                      |                                    | <u>20</u>                                |
| TOTAL                              |  |                                      |                                    | <u>\$ 862</u>                            |

Para efectos de la calificación de cartera, el monto de la cartera crediticia clasificada por grado de riesgo, así como el de las reservas específicas y generales, incluyen los créditos comerciales así como los otorgados a entidades financieras.

El importe de las reservas adicionales se deriva del otorgamiento de créditos simples al amparo del programa PROCAMPO y al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a \$41 y \$20, respectivamente. Dichos montos se consideran como una reserva especial para hacer frente a retrasos en los pagos y se crea adicionando dos puntos porcentuales a la tasa de descuento del crédito.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en los cuadros anteriores, obedece principalmente al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

Adicionalmente, derivado de los resultados de la visita de inspección ordinaria de la CNBV, la Financiera determino constituir una reserva especial temporal por un monto de \$94. Dicha reserva se desprende de considerar el máximo nivel de riesgo operativo dentro de la Metodología de Calificación de Cartera Individual en las operaciones indirectas hasta en tanto se cuente con los resultados finales del proceso de supervisión al acreditado.

A continuación se detalla la integración al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de las reservas generales y específicas por tipo de crédito.

|                                  | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| <u>Reservas específicas</u>      |               |               |
| Créditos comerciales             | \$ 740        | \$ 416        |
| Créditos a entidades financieras | <u>11</u>     | <u>10</u>     |
|                                  | \$ <u>751</u> | \$ <u>426</u> |
| <u>Reservas generales</u>        |               |               |
| Créditos comerciales             | \$ 457        | \$ 401        |
| Créditos a entidades financieras | <u>32</u>     | <u>15</u>     |
|                                  | \$ <u>489</u> | \$ <u>416</u> |

Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último de cada cierre de ejercicio, las cuales no incluyen los intereses cobrados por anticipado, mismos que se presentan netos dentro del valor de la cartera crediticia en los balances generales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Financiera mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 203% y 269% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios 2008 y 2007:

|  | <u>2008</u>     | <u>2007</u>   |
|--|-----------------|---------------|
| Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año actualizado | \$ 862          | \$ 837        |
| Disminución efectos de actualización   |                 | (31)          |
| Movimientos durante el ejercicio por:  |                 |               |
| Incremento por constitución de reservas con afectación a resultados                      | 613             | 304           |
| Incremento de reservas por recuperaciones de créditos previamente castigados             | 81              | 64            |
| Disminución de reservas por aplicación de castigos                                       | <u>(181)</u>    | <u>(312)</u>  |
| Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al final del año              | \$ <u>1,375</u> | \$ <u>862</u> |

**NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR -NETO-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

|  | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Préstamos al personal de la Financiera                 | \$ 35         | \$ 42         |
| Otros deudores   | 11            | 6             |
| Impuestos por recuperar (Nota 18)                      | 229           | 170           |
| Deudores por operaciones de Reporto Comercial Agrícola | 71            | -             |
| Estimación para cuentas incobrables                    | <u>(5)</u>    | <u>(3)</u>    |
|  | \$ <u>341</u> | \$ <u>215</u> |

**NOTA 11. BIENES ADJUDICADOS.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor neto de los bienes adjudicados asciende a \$1.1 y \$0.2, respectivamente.

**NOTA 12. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO -NETO-.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Financiera, se integran como sigue:

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Inmuebles destinados a oficinas               | \$ 190        | \$ 223        |
| Adaptaciones y mejoras                        | 80            | 54            |
| Mobiliario y equipo de oficinas               | 77            | 66            |
| Equipo de cómputo                             | 37            | 38            |
| Equipo de transporte terrestre                | <u>11</u>     | <u>13</u>     |
|   | 395           | 394           |
| Revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo | 52            | 58            |
| Depreciación acumulada                        | <u>(118)</u>  | <u>(102)</u>  |
| Total   | \$ <u>329</u> | \$ <u>350</u> |

El cargo a resultados por concepto de depreciación por el ejercicio de 2008 y 2007 ascendió a \$25 y \$22, respectivamente.

**NOTA 13. OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el rubro de otros activos se integra como sigue:

|  | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Depósitos en garantía a prestadores de servicios | \$ 0.3        | \$ 0.1        |
| Seguro de responsabilidad                        | 7.5           |               |
| Otros  | <u>0.1</u>    | <u>0.1</u>    |
|  | \$ <u>7.9</u> | \$ <u>0.2</u> |

**NOTA 14. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar se integran como sigue:

|   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Depósitos por aplicar por pagos PROCAMPO  | \$ 4          | \$ 8          |
| Depósitos por aplicar derivados de operaciones crediticias                                    | 100           | 59            |
| Sobrantes a disposición de la clientela   | 18            | 31            |
| Impuesto al valor agregado por pagar  | 2             | 2             |
| Impuestos y derechos a cargo del Organismo por pagar  | -             | 8             |
| Impuestos y aportaciones retenidas por enterar  | 14            | 14            |
| Obligaciones laborales al retiro  | 25            | 38            |
| Provisiones para obligaciones diversas  | 97            | 94            |
| Contingencias   | 7             | 7             |
| Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's (Nota 20) | 67            |               |
| Programa Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito (Nota 20)               | 16            |               |
| Programa Reducción de Costos de Acceso al Crédito (Nota 20)                                   | 7             |               |
| Otras cuentas por pagar   | <u>5</u>      | <u>2</u>      |
|   | <u>\$ 362</u> | <u>\$ 263</u> |

Al 31 de diciembre de 2008, el total de acreedores diversos y otras cuentas por pagar no incluye operaciones en dólares americanos (5 mil dólares americanos en 2007).

A continuación, se detalla el destino de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2008, las cuales se cubrirán a más tardar en marzo de 2009, de acuerdo con el calendario esperado de la salida de recursos económicos:

| <u>Destino</u>                                      | <u>Importe</u> |
|---|----------------|
| Adquisición de activo fijo                          | \$ 23          |
| Prestaciones del personal                           | 20             |
| Honorarios y rentas                                 | 5              |
| Gastos de promoción                                 | 3              |
| Gastos de tecnología                                | 11             |
| Gastos de reparación y mantenimiento                | 9              |
| Gastos de vigilancia y sistemas de seguridad        | 1              |
| Gastos de comunicación                              | 1              |
| Gastos y útiles de aseo                             | 3              |
| Gastos por subcontratación de servicios de terceros | 6              |
| Gastos de energía eléctrica                         | 4              |
| Gastos de licencias y patentes                      | 7              |
| Otras provisiones                                   | <u>4</u>       |
| Total   | <u>\$ 97</u>   |

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2007, así como el de las aplicaciones y reversiones realizadas durante el primer trimestre de 2008, se muestra a continuación:

| <u>Destino</u>  | <u>Importe</u> |
|---|----------------|
| Adquisición de activo fijo  | \$ 27          |
| Prestaciones del personal   | 12             |
| Honorarios y rentas   | 11             |
| Gastos de promoción   | 3              |
| Gastos de tecnología  | 11             |
| Gastos de reparación y mantenimiento  | 2              |
| Gastos de vigilancia y sistemas de seguridad  | 2              |
| Gastos de comunicación  | 2              |
| Gastos de papelería y útiles de escritorio  | 1              |
| Gastos y útiles de aseo   | 3              |
| Gastos por subcontratación de servicios de terceros                                     | 5              |
| Gastos servicio de fotocopiado y microfilmación   | 1              |
| Gastos de energía eléctrica   | 3              |
| Derechos de agua  | 1              |
| Gastos de licencias y patentes  | 6              |
| Otras provisiones   | <u>4</u>       |
| Provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2007                                     | 94             |
| Importe de las provisiones de 2007 aplicados entre enero y marzo de 2008                | (82)           |
| Importe de las provisiones de 2007 no utilizadas, revertidas en marzo de 2008 (Nota 17) | <u>(12)</u>    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 de las provisiones constituidas durante 2007           | <u>=</u>       |

#### **NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES.**

Para el registro de dichas obligaciones laborales correspondientes al año 2008 y 2007 se utilizaron las cifras del estudio actuarial realizado por un actuario independiente con información al 31 de diciembre de cada uno de los años señalados.

Es importante señalar que a partir del 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitido por el CINIF, la cual busca una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera tanto en la terminología como en normatividad.

Dentro de los principales cambios que afectan las valuaciones actuariales de las obligaciones laborales destaca la siguiente:

- Se estructuran los beneficios a los empleados en cuatro categorías:
  - Beneficios directos a corto plazo.
  - Beneficios directos a largo plazo.
  - Beneficios por terminación.
  - Beneficios al retiro.

A continuación se presentan los resultados del estudio actuarial realizado al cierre del ejercicio de 2008.

Por prima de antigüedad.

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 diciembre 2008 y 2007.

| <u>Concepto</u>                             | <u>2008</u>   |                    |
|---|---------------|--------------------|
|   | <u>Retiro</u> | <u>Terminación</u> |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) | \$ 0.8        | \$ 2.8             |
| Servicio Pasado por Amortizar (SP)          |               |                    |
| a) (Pasivo)/Activo transitorio              | (0.1)         | (0.2)              |
| Ganancia/(Pérdidas) Actuariales (GPA)       | 0.1           | -                  |
| Pasivo/(Activo) Neto Proyectado             | 0.9           | 2.6                |

| <u>Concepto</u>                                    | <u>2007</u> |
|--|-------------|
| Obligaciones por beneficios actuales               | \$ 1.4      |
| Obligaciones por beneficios proyectados            | 2.4         |
| Pasivo neto actual                                 | 1.3         |
| Pasivo de transición pendiente de amortizar        | -           |
| Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia | (0.7)       |
| Servicios anteriores y modificaciones al plan      | -           |
| Pasivo o activo neto proyectado                    | 2.8         |

A continuación se señala el costo neto de los ejercicios de 2008 y 2007:

|                                    | <u>2008</u>   |                    | <u>2007</u> |
|------------------------------------|---------------|--------------------|-------------|
|                                    | <u>Retiro</u> | <u>Terminación</u> |             |
| Costo laboral                      |               |                    | \$ 0.9      |
| Costo Laboral del Servicio Actual  | \$ 0.2        | \$ 0.6             |             |
| Costo financiero                   | -             | 0.1                | 0.1         |
| Amortizaciones partidas pendientes |               |                    | -           |
| Costo neto del período             | <u>0.2</u>    | <u>0.7</u>         | <u>1.0</u>  |

Durante 2008 y 2007, se realizaron pagos por \$0.4 y \$0.5, respectivamente, por concepto de primas de antigüedad que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar para el plan de prima de antigüedad es de 14.7 años.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

|  |                       |
|--|-----------------------|
| I. Tasa de descuento                         | 8.5 % anual compuesto |
| II. Tasa de incremento (Esperado) de salario | 5.5 % anual compuesto |

Por remuneraciones al término de la relación laboral

Las obligaciones laborales por remuneraciones al término de la relación laboral (indemnización legal) se reconocieron de manera inicial durante el ejercicio de 2006, atendiendo el inicio de vigencia que se estableció en el Boletín D-3 de las NIF.

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 diciembre 2008 y 2007.

| <u>Concepto</u>                              | <u>2008</u>   |                    |
|--|---------------|--------------------|
|  | <u>Retiro</u> | <u>Terminación</u> |
| Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) | \$ 0.9        | \$ 14.9            |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)  | 8.2           | 81.1               |
| Servicio Pasado por amortizar (SP)           |               |                    |
| a) (Pasivo)/Activo transitorio               | (6.7)         | (66 .4)            |
| c) Incremento por carrera salarial           | -             | 0.1                |
| Ganancias/(Pérdidas)Actuariales (GPA)        | 5.5           | -                  |
| Pasivo/(Activo) Neto Proyectado              | 7.0           | 14.9               |

| <u>Concepto</u>                                    | <u>2007</u> |
|--|-------------|
| Obligaciones por beneficios actuales               | \$ 114.9    |
| Activos del plan                                   | -           |
| Obligaciones por beneficios proyectados            | 137.1       |
| Pasivo neto actual                                 | 114.9       |
| Pasivo de transición pendiente de amortizar        | 73.0        |
| Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia | 28.9        |
| Servicios anteriores y modificaciones al plan      | -           |
| Pasivo o activo neto proyectado                    | 35.2        |

Por los ejercicios 2008 y 2007, se realizaron pagos por \$18.6 y \$27.6, respectivamente, por concepto de remuneraciones al término de la relación laboral, que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar para el plan de remuneraciones al término de la relación laboral es de 8 años.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

|  |                       |
|--|-----------------------|
| I. Tasa de descuento                         | 8.5 % anual compuesto |
| II. Tasa de incremento de salario (Esperado) | 5.5 % anual compuesto |

#### **NOTA 16. PATRIMONIO.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el patrimonio está integrado por los siguientes conceptos:

|                                     | <u>2008</u>      | <u>2007</u>      |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Patrimonio contribuido</b>       |                  |                  |
| Aportación del Gobierno Federal     | \$ 21,355        | \$ 21,355        |
| Aportaciones subsecuentes (1)       | 1,499            | 549              |
| Patrimonio no exhibido (2)          | <u>(81)</u>      | <u>(116)</u>     |
| <b>Total patrimonio contribuido</b> | <u>22,773</u>    | <u>21,788</u>    |
| <b>Patrimonio ganado</b>            |                  |                  |
| Resultado de ejercicios anteriores  | 483              | 668              |
| Resultado por posición monetaria    | -                | (1,206)          |
| Resultado neto                      | <u>404</u>       | <u>1,021</u>     |
| <b>Total ganado</b>                 | <u>887</u>       | <u>483</u>       |
| <b>Total Patrimonio</b>             | \$ <u>23,660</u> | \$ <u>22,271</u> |

- (1) Las cifras presentadas incluyen \$10 de actualización de la aportación de 2007 y su efecto en 2008.
- (2) Corresponde a recursos patrimoniales pendientes de recibir del Gobierno Federal (SHCP), y se presenta como Patrimonio no exhibido de conformidad con lo dispuesto en las NIF. Durante enero de 2008, se recibieron los recursos correspondientes al ejercicio de 2007, y en febrero de 2009 los recursos correspondientes a 2008.

Patrimonio contribuido.

El artículo noveno transitorio de la LOFR, señala que para constituir su patrimonio inicial, se autorizó al Ejecutivo Federal, a transferir \$17,515 (cifra histórica), que se destinaron como sigue:

- \$10,944 directamente a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 serían para la colocación crediticia, hasta \$500 para actividades de Capacitación, Organización y Asesoría a los Productores e IFR's y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera (cifras históricas).
- \$6,571 (cifra histórica), constituidos por activos que le transfiera el Banrural.
- El Ejecutivo Federal canalizó los recursos señalados a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera activos hasta por el importe señalado sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de reservas.

A continuación se presenta la integración de las aportaciones subsecuentes de recursos patrimoniales del Gobierno Federal a la Financiera (Nota 20)

|  | <u>2007</u>     | <u>2008</u>     | <u>Total</u>      |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| Fondo de Garantías Líquidas  | \$ 313.0        |                 | \$ 313.0          |
| Programa para la Constitución de Garantías Líquidas                        |                 | \$ 21.0         | 21.0              |
| Programa de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's | 226.0           | 300.0           | 526.0             |
| Programa Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito      | -               | 481.5           | 481.5             |
| Programa Reducción de Costos de Acceso al Crédito                          | -               | <u>147.5</u>    | <u>147.5</u>      |
|  | <u>\$ 539.0</u> | <u>\$ 950.0</u> | <u>\$ 1,489.0</u> |

Es importante señalar que no obstante que estos recursos se asignan por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para fortalecer el patrimonio de la Financiera, a excepción de los recursos del Fondo de Garantías Líquidas, los demás recursos son erogados mediante apoyos directos a los beneficiarios de los Programas antes mencionados, de acuerdo a lo dispuesto en el PEF. Los apoyos otorgados se registran dentro de los gastos de operación de la Financiera, lo que ocasiona un impacto negativo en los resultados de los ejercicios de 2008 y 2007 por un monto de \$666 y \$198, respectivamente (Nota 17e).

#### Resultado por Posición Monetaria (REPOMO).

Con base en lo dispuesto en las Disposiciones aplicables a la Financiera, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2006, el REPOMO, a partir del 1° de octubre de 2006, se registra como parte del patrimonio ganado. Sin embargo, con la entrada en vigor de la Norma de Información Financiera B-10 denominada “Efectos de la Inflación”, a partir del 1° de enero del 2008 la Financiera opera en un entorno económico no inflacionario; en consecuencia, dejó de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

Con base en lo anterior, los estados financieros de la Financiera del ejercicio de 2008, presentan en sus activos, pasivos y patrimonio contable, solamente los efectos de reexpresión determinados al 31 de diciembre de 2007. En consecuencia, en el ejercicio de 2008 se reclasificó el REPOMO obtenido hasta el 31 de diciembre de 2007 a Resultados de ejercicios anteriores.

A continuación se presentan los efectos en el patrimonio, derivados de la aplicación del entorno económico no inflacionario en el registro de las operaciones de la Financiera.

|                                       | <u>2008</u>      | <u>2007</u>      |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                     |                  |                  |
| <b>Patrimonio contribuido:</b>        |                  |                  |
| Aportaciones                          | \$ 22,773        | \$ 21,788        |
| <b>Patrimonio ganado:</b>             |                  |                  |
| Resultado de ejercicios anteriores    | 483              | 668              |
| Resultado por posición monetaria 2006 |                  | (394)            |
| Resultado por posición monetaria 2007 |                  | (812)            |
| Resultado neto                        | <u>404</u>       | <u>1,021</u>     |
| <b>Total patrimonio ganado</b>        | <u>887</u>       | <u>483</u>       |
|                                       | <u>\$ 23,660</u> | <u>\$ 22,271</u> |

**NOTA 17. RESULTADOS.**

**a) Resultado financiero.**

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como sigue:

| <u>Concepto</u>  | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Intereses de cartera de crédito                        | \$ 1,689        | \$ 1,446        |
| Intereses de títulos para negociar                     | 503             | 540             |
| Premios por reporto bursátil                           | 118             | 171             |
| Premios por reporto agrícola                           | 107             | 8               |
| Intereses de disponibilidades                          | 60              | 11              |
| Resultado por valorización de moneda extranjera        | 14              | 1               |
| Incremento por actualización de ingresos por intereses | -               | 44              |
| Total resultado financiero                             | \$ <u>2,491</u> | \$ <u>2,221</u> |

De las partidas que integran el resultado financiero, los principales ingresos que provienen de operaciones en moneda extranjera son relativos a la cartera crediticia (ver Nota 8).

**b) Resultado por intermediación.**

El resultado por intermediación generado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se deriva de los siguientes conceptos, generados en su totalidad por operaciones en moneda nacional:

|   | <u>2008</u>      | <u>2007</u>     |
|---|------------------|-----------------|
| Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar                        | \$ (28.9)        | \$ (3.1)        |
| Resultado por valuación a valor razonable de títulos a entregar en operaciones de reporto | 0.5              | 0.5             |
| Resultado por compra venta de valores   | <u>(0.7)</u>     | -               |
| Total resultado por intermediación  | \$ <u>(29.1)</u> | \$ <u>(2.6)</u> |

**c) Arrendamiento.**

Como arrendatario.

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por \$12 y \$11, respectivamente. El importe de los pagos futuros anuales esperados por los siguientes cinco años se detalla a continuación:

| Año  | Pago<br>anual<br>esperado |
|------|---------------------------|
| 2009 | \$ 13.5                   |
| 2010 | 14.0                      |
| 2011 | 14.5                      |
| 2012 | 14.5                      |
| 2013 | 14.5                      |

Como arrendador.

Durante el ejercicio 2008 y 2007, se recibieron ingresos registrados en otros productos por un monto de \$2 y \$2, respectivamente.

Por los siguientes cinco años la Financiera espera obtener ingresos por arrendamientos de inmuebles de su propiedad como a continuación se detalla:

| Año  | Cobro anual<br>esperado |
|------|-------------------------|
| 2009 | \$ 2.0                  |
| 2010 | 2.2                     |
| 2011 | 2.5                     |
| 2012 | 2.5                     |
| 2013 | 2.5                     |

**d) Otros productos y gastos.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, otros productos y gastos se integran como sigue:

|  | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Otros productos:   |                 |                 |
| Comisiones de crédito                                    | \$ 52.4         | \$ 44.4         |
| Ingresos por arrendamientos                              | 1.8             | 1.8             |
| Recuperaciones (provisiones de 2006 y 2007)<br>(Nota 14) | 11.8            | 3.5             |
| Recuperaciones de contingencias                          | -               | 116.8           |
| Pena convencional de créditos renovados                  | 1.8             | 0.4             |
| Aplicación de pasivos antiguos (Nota 23)                 | 43.4            | -               |
| Otros productos  | 11.3            | 0.2             |
| Incremento por actualización de otros productos          | -               | 0.2             |
| Total otros productos                                    | \$ <u>122.5</u> | \$ <u>167.3</u> |

Las comisiones provenientes del otorgamiento inicial de créditos y líneas de crédito, se registran en resultados como otros productos en la fecha en que se efectúe el cobro.

|  | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Otros gastos:  |                 |                 |
| Gastos de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's (Nota 20) | \$ 223.8        | \$ 194.8        |
| Contingencias  | -               | 6.8             |
| Cooperación Técnica BID apoyo a IFR's  | 0.6             | 0.6             |
| Estimación preventiva para cuentas incobrables o de difícil cobro                  | 2.6             | 1.6             |
| De equipo en arrendamiento   | 1.2             | -               |
| De Garantías Líquidas  | 8.3             | -               |
| Programa Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito (Nota 20)    | 429.5           |                 |
| Programa Reducción de Costos de Acceso al Crédito (Nota 20)                        | 12.8            |                 |
| Por valorización de divisas  | 3.3             |                 |
| Otros  | 1.3             |                 |
| Incremento por actualización de otros gastos                                       | -               | <u>3.9</u>      |
| Total otros gastos   | \$ <u>683.4</u> | \$ <u>207.7</u> |

La totalidad de los saldos antes señalados se derivan principalmente de operaciones en moneda nacional.

**e) Efectos en resultados por la operación de los Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.**

Debido a la naturaleza e importancia que se establece en la LOFR respecto a los recursos destinados a la colocación crediticia, gastos de administración y operación y para la operación de los Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, se identifican dentro de los resultados de la Financiera y se revelan por separado las erogaciones que se realizan en cumplimiento a estos últimos Programas.

A continuación se presenta el estado de resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, con los efectos antes mencionados:

| <u>Concepto</u>   | <u>2008</u>         | <u>2007</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos por intereses  | \$ <u>2,491</u>     | \$ <u>2,221</u>     |
| Resultado financiero  | 2,491               | 2,221               |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | <u>(613)</u>        | <u>(309)</u>        |
| Resultado financiero ajustado por riesgos crediticios   | 1,878               | 1,912               |
| Comisiones y tarifas cobradas   | 58                  | 46                  |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (4)                 | (2)                 |
| Resultado por intermediación  | <u>(29)</u>         | <u>(2)</u>          |
| Ingresos totales de la operación  | 1,903               | 1,954               |
| Gastos de administración y promoción  | <u>(938)</u>        | <u>(893)</u>        |
| Resultado de la operación   | 965                 | 1,061               |
| Otros productos   | 122                 | 168                 |
| Otros gastos  | <u>(17)</u>         | <u>(10)</u>         |
| <b>Resultado antes de los Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.</b> | <b><u>1,070</u></b> | <b><u>1,219</u></b> |
| Actividades de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's   | (224)               | (198)               |
| Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito  | (429)               | -                   |
| Reducción de Costos de Acceso al Crédito  | <u>(13)</u>         | -                   |
| Resultado neto  | \$ <u>404</u>       | \$ <u>1,021</u>     |

**NOTA 18. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

Activos contingentes (Impuesto al Valor Agregado).

Antecedentes:

Con fecha 7 de agosto de 2003, según oficio 330-SAT-IV-2-8995/03 emitido por el Administrador Jurídico de Grandes Contribuyentes se concluyó que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 93 y 102, tercer párrafo, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente para 2003, la Financiera no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones aplicables señaladas en el Título III de la Ley referida.

Adicionalmente, derivado de la naturaleza jurídica de la Financiera, ha sido necesario realizar diversas consultas en materia impositiva a un despacho especialista obteniéndose las siguientes opiniones:

- Con fecha 23 de septiembre de 2003, el despacho especialista dio su opinión respecto a que la naturaleza jurídica, finalidades y ámbito regulatorio del derecho público, deben encuadrar a la Financiera dentro de las normas contenidas en el Título III de la LISR.
- Con fecha 28 de mayo de 2004, el despacho especialista dio su opinión respecto a que la Financiera no se encuentra obligada a trasladar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los intereses que perciba, provenientes de los créditos otorgados a personas físicas o morales que realicen actividades empresariales, presten servicios personales independientes u otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Asimismo, también dio su opinión respecto a la determinación del factor de acreditamiento a que se refiere el artículo IV de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (LIVA), particularmente si se deben excluir los intereses que perciba, cualquiera que sea su origen de dicho cálculo, recomendando evaluar las siguientes alternativas:

- a) Confirmación de criterio.
- b) Solicitud de devolución.
- c) Juicio fiscal.

En base en las opiniones antes descritas, la Financiera con fecha 9 de julio de 2004, presentó ante la Autoridad Administrativa Hacendaria, una solicitud de confirmación de criterio referente a la exclusión del valor de los intereses percibidos en el cálculo del factor de acreditamiento del IVA, toda vez que la Financiera no es una Institución de Crédito. A la fecha de emisión de los estados financieros del ejercicio fiscal de 2008, aún no se ha recibido respuesta por parte de la Autoridad arriba mencionada.

Con fecha 27 de diciembre de 2004, se contrataron los servicios profesionales de un despacho especialista en materia fiscal para llevar el juicio interpuesto contra la SHCP, mismo que recomendó a la administración de la Financiera que enterase el IVA trasladado en su totalidad desde el inicio de sus operaciones, sin ejercer su derecho al acreditamiento que le otorga la propia LIVA.

Por lo antes expuesto, y atendiendo la recomendación dada por el despacho contratado, con fecha 31 de diciembre de 2004, la Financiera realizó el pago correspondiente al IVA trasladado, sin ejercer su derecho de acreditamiento desde junio de 2003 y hasta noviembre de 2004 por un importe de \$17.6.

Asimismo, y a partir del mes de diciembre de 2004 y durante los ejercicios de 2005, 2006, 2007 y 2008 se ha venido aplicando la mecánica inicialmente recomendada por el despacho contratado, enterando un importe de \$ 2.0, \$15.1, \$14.1 y \$ 14.4 y \$ 21.1 respectivamente, derivado del IVA trasladado por la Financiera en esos ejercicios.

En caso de que la autoridad competente resuelva en favor de la Financiera, además de la recuperación de los recursos arriba citados, se tendría el derecho a solicitar en devolución el IVA Acreditable pagado en los ejercicios de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Situación actual del proceso jurídico:

El proceso contencioso iniciado con la finalidad de obtener la confirmación de criterio mediante el cual se concluya que la Financiera, al tributar en el Título III de la LISR con actividad preponderante de prestación de servicios administrativos estatales (Nota 24), debe excluir para la determinación del factor de acreditamiento del IVA, los intereses que perciba, cualquiera que sea su origen, considerando para ello que no es una Institución de Crédito y por ende, ubicarse en el supuesto de excepción establecido en el último párrafo de la fracción III del artículo 4 de la LIVA, vigente en los años 2003 y 2004. Cabe destacar que los incidentes de acumulación promovidos por la representación legal de la Financiera fueron resueltos a favor de la Institución, por lo que de tres expedientes abiertos al inicio de los procedimientos jurisdiccionales, actualmente se tramita solamente uno cuyo estado procesal se reporta en contestación de ampliación de demanda y citación para formular alegatos.

Finalmente el despacho contratado informa que las posibilidades de éxito en el asunto en cuestión son altas, ya que existen elementos suficientes para sostener lo anterior ante los tribunales competentes, mencionando que como en el caso de cualquier litigio, no es posible garantizar un resultado favorable desde este momento.

#### Pasivos contingentes mercantiles.

Derivado de tres procedimientos judiciales en los cuales, en dos de ellos se ha emplazado a la Financiera ante diversas autoridades judiciales, y en otra se inició acción mercantil para recuperación de cartera vencida de la Financiera, se ha previsto una contingencia en materia civil y mercantil por un monto total de \$3.03, conforme al siguiente detalle:

- (i) Juicio ordinario mercantil 101/07, radicado ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Altar, Sonora, en donde la Financiera ha sido demandada de forma reconvenional por Altar de Pimas, S.P.R. de R.L. En este caso, el despacho recomienda establecer como provisión para cubrir la contingencia por este caso la cantidad de \$2.5.
- (ii) Juicio ordinario civil 227/07, radicado ante el Juez Civil de Primera Instancia de Chetumal, Quintana Roo, promovido por el C. José Ascencio Navarrete contra la Financiera. En este caso, la recomendación emitida por el despacho es de establecer como provisión para cubrir la contingencia por este caso la cantidad de \$0.5.
- (iii) Juicio Especial Hipotecario 1257/06 instaurado ante el Juzgado 3° Civil en Chihuahua, Chihuahua, para la recuperación del crédito vencido a cargo de Agropecuaria Bustillos Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable representada por Ramón Cobos Castañón y Josefina Terrazas Licón, en el que previo al emplazamiento, el acreditado realizó el depósito del saldo deudor, lo que ocasionó que la estrategia legal se viera afectada y como consecuencia no se acreditara la acción legal promovida, por lo que se emitió resolución en la que se condena al pago de gastos y costas a cargo de la Financiera, y que a la fecha no ha sido ejecutada, motivo por el cual se creo provisión por la cantidad de \$0.03.

#### Pasivos contingentes laborales.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (i) juicios de amparo; (ii) juicios laborales de sustitución patronal y (iii) juicios laborales por despido injustificado.

- (i) En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por tanto, no existen pasivos contingentes.
- (ii) Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, se presenta lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008, se reporta la notificación de 298 demandas laborales radicadas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, presentadas por 1,448 ex-trabajadores, pensionados y jubilados del Sistema Banrural (en liquidación), mediante los cuales se reclama la sustitución patronal de la Financiera, así como la continuidad en las prestaciones laborales que otorgaba el Sistema Banrural. Cabe mencionar que de los 298 asuntos reportados, 254 se encuentran en trámite y 44 han sido resueltos en favor de los intereses de la Financiera.

De los juicios laborales indicados en el párrafo anterior, las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de Derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos.

- (iii) En relación a las demandas por despido injustificado, al cierre de 2008 se reportan 11 asuntos en trámite interpuestos por trabajadores que prestan sus servicios a empresas externas (outsourcing) a la Financiera. Durante el ejercicio de 2008, se concluyeron 2 asuntos iniciados por ex-trabajadores de la Financiera.

La cuantificación aproximada de los juicios al cierre del ejercicio de 2008 es por la cantidad de \$3.8, en virtud de que se ha advertido que los juicios laborales iniciados por personal de empresas externas ha incrementado con respecto de ejercicios anteriores. Dicha cantidad sería erogada como máximo durante el ejercicio 2009 y para el caso de que todos los juicios concluyan en contra de la Financiera en el mismo año, por lo que no es posible determinar fecha probable de pago para cada asunto, haciendo notar que los montos indicados representan una estimación sujeta a cuantificación definitiva por parte de la autoridad jurisdiccional en su caso, y recuperación con cargo a las empresas externas contratadas por la Financiera.

**NOTA 19. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (ver Nota 23):

|                               | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Fideicomiso de garantía       | \$ 1,144        | \$ 1,019        |
| Fideicomiso de administración | <u>2,834</u>    | <u>1,630</u>    |
| Total                         | \$ <u>3,978</u> | \$ <u>2,649</u> |

El saldo de los mandatos que la Financiera tiene registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a \$276 y \$362, respectivamente. Los ingresos que la Financiera percibió por sus actividades Fiduciarias durante los períodos comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascienden a \$31 y \$21, respectivamente.

**NOTA 20. ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES.**

**Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural.**

Conforme a lo establecido en la Fracción XVIII del Artículo 7o. de la LOFR, la Financiera puede ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en lo anterior, y conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2008, se asignaron a la Financiera recursos por la cantidad de \$1,158.6, para la operación de estos Programas, los cuales se integran de acuerdo a lo siguiente:

| <u>Programa</u>   | <u>Recursos Fiscales asignados</u> |                      |                   |
|---|------------------------------------|----------------------|-------------------|
|   | <u>Corrientes</u>                  | <u>Patrimoniales</u> | <u>Total</u>      |
| Constitución de Garantías Liquidas  | \$ 101.5                           | \$ 1.0               | \$ 102.5          |
| Reducción de Costos de Acceso al Crédito  | 101.5                              | 147.5                | 249.0             |
| Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito                        | 77.6                               | 429.5                | 507.1             |
| Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's | -                                  | 300.0                | 300.0             |
| Total:  | \$ <u>280.6</u>                    | \$ <u>878.0</u>      | \$ <u>1,158.6</u> |

En adición a lo anterior, se asignaron a la Financiera \$72.0 de recursos patrimoniales los cuales, al 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendientes de recibir por parte del Gobierno Federal, de estos recursos, \$52.0 son para el Programa de Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, y \$20.0 para el Programa para la Constitución de Garantías Liquidas.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos asignados, por cada Programa:

1. Programa de Garantías Líquidas.

Los recursos asignados para este Programa, hasta el 31 de diciembre de 2008, se integran como sigue:

| <u>Programa</u>                        | <u>Recursos Fiscales asignados</u> |                      |                 |
|--|------------------------------------|----------------------|-----------------|
|  | <u>Corrientes</u>                  | <u>Patrimoniales</u> | <u>Total</u>    |
| Constitución de Garantías Liquidadas   | \$ 101.5                           | \$ 21.0              | \$ 122.5        |
| Fondo de Garantías Líquidas            | -                                  | 213.0                | 213.0           |
| Fondo de Garantías Líquidas Porcícolas | -                                  | <u>100.0</u>         | <u>100.0</u>    |
| Total:                                 | \$ <u>101.5</u>                    | \$ <u>334.0</u>      | \$ <u>435.5</u> |

(i) Constitución de Garantías Liquidadas.

Al 31 de diciembre de 2008, los recursos recibidos por la Financiera ascienden a \$96.4, de los cuales, \$95.4 corresponden a recursos fiscales corrientes y \$1.0 a recursos fiscales patrimoniales.

Durante el ejercicio de 2008, se entregaron apoyos por \$94.0, de los cuales, \$93.0 fueron con recursos fiscales corrientes y \$1.0 de recursos fiscales patrimoniales, estos últimos fueron operados conforme a las reglas de operación del Fondo de Garantías Líquidas de la Financiera.

Asimismo, el Comité de Crédito autorizó apoyos por \$36.2, los cuales, al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de otorgar, mismos que se entregarán una vez que se reciban los recursos para poder operarlos.

Al cierre del ejercicio de 2008, este Programa ha generado \$1.4 de intereses por la administración de los recursos fiscales corrientes otorgados, mismos que en el mes de enero de 2009, fueron depositados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación de estos Programas.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos de este Programa:

| <u>Concepto</u>                                     | <u>Recursos Fiscales asignados</u> |                      |                  |
|---|------------------------------------|----------------------|------------------|
|   | <u>Corrientes</u>                  | <u>Patrimoniales</u> | <u>Total</u>     |
| Recursos recibidos                                  | \$ 95.4                            | \$ 1.0               | \$ 96.4          |
| Recursos autorizados pendientes de recibir          | <u>6.1</u>                         | <u>20.0</u>          | <u>26.1</u>      |
| Suma:   | <u>101.5</u>                       | <u>21.0</u>          | <u>122.5</u>     |
| Menos:  |                                    |                      |                  |
| Apoyos otorgados                                    | (93.0)                             | (1.0)                | (94.0)           |
| Gastos erogados para la administración del Programa | (4.6)                              | -                    | (4.6)            |
| Apoyos autorizados por entregar                     | <u>(3.9)</u>                       | <u>(32.3)</u>        | <u>(36.2)</u>    |
| Suma:   | <u>(101.5)</u>                     | <u>(33.3)</u>        | <u>(134.8)</u>   |
| Apoyos por pagar con recursos a recibir:            | \$ <u>-</u>                        | \$ <u>(12.3)</u>     | \$ <u>(12.3)</u> |

(ii) Fondo de Garantías Liquidadas (Fondo GL).

Al 31 de diciembre de 2008, los recursos fiscales patrimoniales aportados por el Gobierno Federal, para constituir el Fondo GL ascienden a \$213.0. Los ingresos obtenidos por el cobro de comisiones e intereses ganados, hasta el 31 de diciembre de 2008, ascienden a \$30.8, los cuales forman parte del Fondo GL.

Los apoyos autorizados a los beneficiarios de este programa, hasta el 31 de diciembre de 2008, fueron por \$163.3, de los cuales se han otorgado \$117.3 y se encuentran pendientes de entregar \$46.0.

El gasto ejercido derivado de la administración del Fondo GL, por los ejercicios de 2008 y 2007, ascienden a \$8.1 y \$5.0, respectivamente.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos del Fondo GL:

| <u>Concepto</u>   | <u>Importe</u> |
|---|----------------|
| Recursos recibidos en 2007                                  | \$ 213.0       |
| Ingresos del Fondo GL del 2007                              | <u>8.6</u>     |
| Suma:   | 221.6          |
| Menos:  |                |
| Apoyos otorgados en 2007                                    | 30.6           |
| Gastos erogados para la administración del Fondo GL en 2007 | <u>5.0</u>     |
| Suma:   | <u>35.6</u>    |
| Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2007             | 186.0          |
| Mas:  |                |
| Ingresos del Fondo GL del 2008                              | 22.2           |
| Menos:  |                |
| Apoyos otorgados en 2008                                    | 86.7           |
| Gastos erogados para la administración del Fondo GL en 2008 | 8.1            |
| Apoyos autorizados por entregar                             | 46.0           |
| Aplicación de garantías otorgadas                           | <u>2.0</u>     |
| Suma:   | <u>142.8</u>   |
| Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2008             | \$ <u>65.4</u> |

Las aplicaciones de garantías líquidas otorgadas se llevan a resultados dentro del rubro de otros gastos.

(iii) Fondo de Garantías Liquidas Porcícolas (Fondo GLP).

Al 31 de diciembre de 2008, los recursos fiscales patrimoniales aportados por el Gobierno Federal, para constituir el Fondo GLP ascienden a \$100.0. Los ingresos obtenidos por los intereses ganados, hasta el 31 de diciembre de 2008, ascienden a \$7.1, los cuales forman parte del Fondo GLP.

Los apoyos autorizados a los beneficiarios de este programa hasta el 31 de diciembre de 2008 fueron por \$21.0, de los cuales se han otorgado \$10.7 y se encuentran pendientes de entregar \$10.3.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos de este Programa:

|   | <u>Concepto</u> | <u>Importe</u>        |
|---|-----------------|-----------------------|
| Recursos recibidos                                  |                 | \$ 100.0              |
| Ingresos del Fondo                                  |                 | <u>7.1</u>            |
|   | Suma:           | <u>107.1</u>          |
| Menos:  |                 |                       |
| Apoyos otorgados                                    |                 | (10.7)                |
| Gastos erogados para la administración del Programa |                 | (0.9)                 |
| Apoyos autorizados por entregar                     |                 | <u>(10.3)</u>         |
|   | Suma:           | <u>(21.9)</u>         |
| Recursos disponibles:                               |                 | \$ <u><u>85.2</u></u> |

2. Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.

Para este Programa se asignaron \$249.0 (\$101.5 en recursos fiscales corrientes y \$147.5 en recursos fiscales patrimoniales). Al cierre del ejercicio de 2008, se han recibido \$234.0, de los cuales, \$95.4 corresponden a recursos fiscales corrientes y \$138.6 recursos fiscales patrimoniales.

Durante el ejercicio de 2008, se entregaron apoyos por \$22.2, de los cuales, \$19.4 fueron con recursos fiscales corrientes y \$2.8 con recursos fiscales patrimoniales. Asimismo, se autorizaron apoyos por \$143.4, los cuales, al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de otorgar. De los apoyos por entregar, se provisionaron \$6.9 para ser erogados con recursos patrimoniales en los primeros meses del 2009.

Al cierre del ejercicio de 2008, este Programa ha generado \$3.4 de intereses, por la administración de los recursos fiscales corrientes otorgados, mismos que en el mes de enero de 2009, fueron depositados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación de estos Programas.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos de este Programa:

| <u>Concepto</u>                                     | <u>Recursos Fiscales asignados</u> |                       |                       |
|---|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | <u>Corrientes</u>                  | <u>Patrimoniales</u>  | <u>Total</u>          |
| Recursos recibidos                                  | \$ 95.4                            | \$ 138.6              | \$ 234.0              |
| Recursos autorizados pendientes de recibir          | <u>6.1</u>                         | <u>8.9</u>            | <u>15.0</u>           |
| Suma:   | <u>101.5</u>                       | <u>147.5</u>          | <u>249.0</u>          |
| Menos:  |                                    |                       |                       |
| Apoyos otorgados                                    | (19.4)                             | (2.8)                 | (22.2)                |
| Gastos erogados para la administración del Programa | (4.5)                              | (3.1)                 | (7.6)                 |
| Apoyos autorizados por entregar                     | <u>(77.6)</u>                      | <u>(65.8)</u>         | <u>(143.4)</u>        |
| Suma:   | <u>(101.5)</u>                     | <u>(71.7)</u>         | <u>(173.2)</u>        |
| Recursos disponibles                                | \$ <u><u>-</u></u>                 | \$ <u><u>75.8</u></u> | \$ <u><u>75.8</u></u> |

3. Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito.

Para este Programa se asignaron \$507.1 (\$77.6 en recursos fiscales corrientes y \$429.5 en recursos fiscales patrimoniales), los cuales, al cierre del ejercicio de 2008 se han recibido en su totalidad.

En adición a lo anterior, se asignaron a este Programa \$52.0 de recursos patrimoniales los cuales, al 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendientes de recibir por parte del Gobierno Federal.

Durante el ejercicio de 2008, se entregaron apoyos por \$474.5, de los cuales, \$75.2 fueron con recursos fiscales corrientes y \$399.3 con recursos fiscales patrimoniales. Asimismo, se autorizaron apoyos por \$12.8, los cuales, al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de otorgar. Al cierre del ejercicio, se provisionaron \$15.6 para ser erogados con recursos patrimoniales en los primeros meses del 2009, los que incluyen \$12.8 de apoyos autorizados y \$2.8 de gastos del programa.

Al cierre del ejercicio de 2008, este Programa ha generado \$0.1 de intereses, por la administración de los recursos fiscales corrientes otorgados, mismos que en el mes de enero de 2009, fueron depositados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación de estos Programas.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos de este Programa:

| <u>Concepto</u>                                     | <u>Recursos Fiscales asignados</u> |                      |                |
|---|------------------------------------|----------------------|----------------|
|   | <u>Corrientes</u>                  | <u>Patrimoniales</u> | <u>Total</u>   |
| Recursos recibidos                                  | \$ 77.6                            | \$ 429.5             | \$ 507.1       |
| Recursos autorizados pendientes de recibir          | -                                  | 52.0                 | 52.0           |
| Suma:   | <u>77.6</u>                        | <u>481.5</u>         | <u>559.1</u>   |
| Menos:  |                                    |                      |                |
| Apoyos otorgados                                    | (75.2)                             | (399.3)              | (474.5)        |
| Gastos erogados para la administración del Programa | (2.4)                              | (14.6)               | (17.0)         |
| Apoyos autorizados por entregar                     | -                                  | (12.8)               | (12.8)         |
| Provisión de gastos                                 | -                                  | (2.8)                | (2.8)          |
| Suma:   | <u>(77.6)</u>                      | <u>(429.5)</u>       | <u>(507.1)</u> |
| Recursos disponibles                                | \$ -                               | \$ 52.0              | \$ 52.0        |

4. Programa Integral de Formación Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.

Para este Programa se asignaron y recibieron \$300.0 de recursos fiscales patrimoniales para el ejercicio de 2008. De estos recursos, se otorgaron apoyos por \$145.6 y al cierre del ejercicio se creó una provisión por los apoyos autorizados pendientes de entregar de \$65.4 y \$1.5 para gastos del programa.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos de este Programa:

| <u>Concepto</u>  | <u>Importe</u>  |
|--|-----------------|
| Recursos recibidos                                     | \$ <u>300.0</u> |
| Menos:   |                 |
| Apoyos otorgados                                       | (145.6)         |
| Gastos erogados para la administración del Programa 1/ | (12.1)          |
| Apoyos autorizados por entregar                        | (65.4)          |
| Provisión de gastos                                    | <u>(1.5)</u>    |
| Suma:  | <u>(224.6)</u>  |
| Recursos disponibles                                   | \$ <u>75.4</u>  |

1/ Incluye \$0.7 de gastos erogados del Programa de Apoyo para IFR's del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

5. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.

Para este Programa la Financiera Rural recibió por parte de la SAGARPA \$347.5 de recursos fiscales corrientes para el ejercicio de 2008. De estos recursos, se otorgaron apoyos por \$61.8 y al cierre del ejercicio se creó una provisión por los apoyos autorizados pendientes de entregar de \$227.2.

Al cierre del ejercicio de 2008, este Programa ha generado \$20.5 de intereses, por la administración de los recursos fiscales corrientes otorgados, de los cuales \$14.7 en el mes de enero de 2009, fueron depositados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa.

Por otro lado, los recursos no ejercidos que ascienden a \$50.6, en el mes de enero de 2009, fueron depositados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa.

A continuación, se presenta el ejercicio de los recursos de este Programa:

| <u>Concepto</u>                                     | <u>Importe</u>     |
|---|--------------------|
| Recursos recibidos                                  | \$ 347.5           |
| Rendimientos  | <u>20.5</u>        |
| Suma  | <u>368.0</u>       |
| Menos:  |                    |
| Apoyos otorgados                                    | (61.8)             |
| Gastos erogados para la administración del Programa | <u>(9.3)</u>       |
| Suma:   | (71.1)             |
| Apoyos autorizados por entregar                     | (227.2)            |
| Gastos autorizados por entregar                     | (4.4)              |
| Rendimientos a reintegrar a la TESOFE               | (14.7)             |
| Recursos no ejercidos a reintegrar a la TESOFE      | <u>(50.6)</u>      |
| Suma:   | <u>(296.9)</u>     |
| Recursos disponibles                                | \$ <u><u>-</u></u> |

**Programa de Apoyo para IFR Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

En el Proyecto de Apoyo a Intermediarios Financieros Rurales del BID, mediante la cooperación técnica no reembolsable ATN-ME-9118-ME, al cierre del 2008:

| <u>Concepto</u>                   | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Aportaciones                      | \$ 0.5        | \$ 1.0        |
| Recursos Remanentes 2007          | <u>0.7</u>    | <u>0.4</u>    |
|                                   | <u>1.2</u>    | <u>1.4</u>    |
| Honorarios                        | <u>0.8</u>    | <u>0.7</u>    |
| Recursos Remanentes               | <u>-</u>      | <u>0.7</u>    |
| Recursos en cuenta de cheques BID | \$ <u>0.4</u> | \$ <u>0.0</u> |

**NOTA 21. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

A continuación se presenta la información sobre los principales segmentos operativos de la Financiera por los ejercicios 2008 y 2007:

| <u>Segmentos Operativos</u>     | <u>2008</u>    |          | <u>2007</u>     |          |
|---------------------------------|----------------|----------|-----------------|----------|
|                                 | <u>Importe</u> | <u>%</u> | <u>Importe</u>  | <u>%</u> |
| <u>Operación Crediticia</u>     |                |          |                 |          |
| Primer Piso                     |                |          |                 |          |
| Activos                         | \$ 12,166      | 51       | \$ 11,399       | 51       |
| Ingresos                        | 1,477          | 55       | 1,372           | 56       |
| Segundo Piso                    |                |          |                 |          |
| Activos                         | 3,236          | 13       | 2,297           | 10       |
| Ingresos                        | 265            | 10       | 163             | 7        |
| <u>Reporto Agrícola</u>         |                |          |                 |          |
| Activos                         | 1,265          | 5        |                 |          |
| Ingresos                        | 107            | 4        |                 |          |
| <u>Operaciones de Tesorería</u> |                |          |                 |          |
| Activos                         | 6,747          | 28       | 8,273           | 37       |
| Ingresos                        | 681            | 25       | 732             | 30       |
| <u>Otros Segmentos</u>          |                |          |                 |          |
| Activos                         | 608            | 3        | 565             | 2        |
| Ingresos                        | <u>141</u>     | <u>5</u> | <u>168</u>      | <u>7</u> |
| <u>Total Financiera</u>         |                |          |                 |          |
| Activos                         | \$ 24,022      | 100      | \$ 22,534       | 100      |
| Ingresos                        | 2,671          | 100      | 2,435           | 100      |
| Egresos                         | <u>2,267</u>   | 100      | <u>1,414</u>    | 100      |
| Resultado Neto                  | \$ <u>404</u>  |          | \$ <u>1,021</u> |          |

Al cierre del ejercicio 2008, el segmento Operación Crediticia de primer piso, presenta una participación del 51% del activo total de la Financiera, dicho porcentaje resulta idéntico al presentado en el ejercicio de 2007. La participación de este segmento en relación a los ingresos totales de la Financiera, disminuyó en un punto porcentual en relación al del ejercicio anterior, al pasar de 56% en 2007 a 55% en 2008.

Los activos del segmento Operaciones de Tesorería presenta una participación del 28% con relación al activo total de la Financiera, esto significó una disminución de 9 puntos porcentuales respecto a su participación del ejercicio del 2007. La participación de este segmento en relación a los ingresos totales de la Financiera, se ubicó en 25%, lo que significa una disminución de 5 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al segmento de Operación Crediticia de segundo piso canalizadas a través de IFR's, presentan una participación del 13% y 10% en relación al activo total de la Financiera, para los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente; y del 10% y 7%, en relación a los ingresos totales de la Financiera, para los mismos ejercicios.

Para el ejercicio del 2008 se incorpora el segmento de Reporto Agrícola, el cual, a un año completo de operación presenta una participación en relación al activo total de la Financiera del 5% y en relación a los ingresos totales de la Financiera del 4%.

Finalmente, los Otros Segmentos se incrementaron en 1 punto porcentual de participación respecto al activo total de la Financiera, y su contribución en los ingresos totales de la Financiera fue menor en 2 puntos porcentuales.

Es importante mencionar que la integración de los activos continúa su evolución esperada, al concentrar un mayor porcentaje de participación en el segmento Operación Crediticia y una disminución en la participación del segmento Operaciones de Tesorería.

## **NOTA 22. FONDO DE LA FINANCIERA RURAL.**

Los recursos recibidos del Gobierno Federal que se mencionan en la Nota 16, así como los intereses, rentas, plusvalías, rendimientos y demás recursos que se obtienen de las inversiones y operaciones que celebra la Financiera; además de los bienes, derechos y obligaciones que se adquieran por cualquier otro título, integran el Fondo de la Financiera.

### **Recursos líquidos**

La Financiera con fecha 15 de mayo de 2003, recibió del Gobierno Federal a través del Sistema Banrural \$11,288 (cifra histórica) correspondientes a recursos líquidos por \$10,944 (cifra histórica), más \$344 (cifra histórica) de intereses generados durante el período que fueron administrados dichos recursos por Banrural. Adicionalmente, en los meses de junio y noviembre de 2004, Banrural entregó recursos líquidos por \$5,128 (incluye \$523 de intereses-cifras históricas) correspondientes al remanente de recursos no utilizados para la transferencia de activos a la Financiera.

Al 31 de diciembre 2008 y 2007, el importe del Fondo asciende a \$6,775 y \$7,514 respectivamente; los cuáles se encuentran en los siguientes rubros:

| <u>Distribución de los recursos líquidos del Fondo</u>          | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Disponibilidades  | \$ 801          | \$ 350          |
| Recursos por recibir del Gobierno Federal                       | 81              | 116             |
| Inversiones en valores  | 4,809           | 5,945           |
| Inversiones por operaciones de reporto                          | 2,270           | 1,853           |
| Reportos con certificados de depósito<br>(recursos no líquidos) | <u>(1,186)</u>  | <u>(750)</u>    |
| TOTAL   | \$ <u>6,775</u> | \$ <u>7,514</u> |

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, antes del traspaso de productos ganados, se muestra a continuación:

| <u>Destino de los recursos</u>  | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Para Colocación Crediticia  | \$ 3,360        | \$ 4,860        |
| Para actividades de Formación, Capacitación y<br>Consultoría para Productores e IFR's | 192             | 49              |
| Para el Fondo de Garantías Líquidas   | 356             | 317             |
| Para la Constitución y Operación de Unidades de<br>Promoción de Crédito               | 68              |                 |
| Para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito                                      | 141             |                 |
| Para Gastos de Administración y Operación<br>Productos                                | 112             | 71              |
|   | <u>2,546</u>    | <u>2,217</u>    |
| Total Fondo de la Financiera  | \$ <u>6,775</u> | \$ <u>7,514</u> |

Acorde a las reglas de operación del Fondo y tomando en cuenta el presupuesto autorizado por el Consejo Directivo, así como los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones del ejercicio, pagaderas en el ejercicio inmediato siguiente, se transfirieron recursos generados en el Fondo de Productos al componente para Gastos de Administración y Operación para el ejercicio de 2009, de acuerdo a lo siguiente:

| <u>Concepto</u>   | <u>2008</u>     |
|---|-----------------|
| Presupuesto autorizado  | \$ 1,358        |
| (+) Total de Gastos de Administración y Operación comprometidos | 97              |
| (-) Saldo del Fondo para Gastos de Administración y Operación   | <u>(112)</u>    |
| Recursos Transferidos   | \$ <u>1,343</u> |

Asimismo, se transfirieron recursos generados en el Fondo de Productos al Fondo de Recursos para Colocación Crediticia por \$1,203 para el ejercicio de 2009.

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, después del traspaso de productos ganados autorizado por el Consejo Directivo de la Financiera a los componentes de "Gastos de Operación y Administración" y "Colocación Crediticia" del mismo Fondo, se muestra a continuación:

| <u>Destino de los recursos</u>   | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Para Colocación Crediticia (1)   | \$ 4,563        | \$ 5,981        |
| Para actividades de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's (2) | 192             | 49              |
| Para el Fondo de Garantías Líquidas (3)  | 356             | 317             |
| Para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito (4)               | 68              |                 |
| Para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito (5)                                   | 141             |                 |
| Para Gastos de Administración y Operación (6)  | 1,455           | 1,167           |
| Productos (7)  | -               | -               |
| Total Fondo de la Financiera   | \$ <u>6,775</u> | \$ <u>7,514</u> |

- (1) Los movimientos relativos al Fondo destinado para Colocación Crediticia, registrados durante los períodos de diciembre de 2008 y 2007, fueron los siguientes:

| <u>Concepto</u>                               | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial                                 | \$ 5,981        | \$ 7,822        |
| Créditos otorgados en el período              | (23,709)        | (17,039)        |
| Recuperaciones crediticias                    | 20,896          | 14,038          |
| Cobranza por aplicar (aplicada) en el período | <u>192</u>      | <u>39</u>       |
| Saldo antes del traspaso                      | 3,360           | 4,860           |
| Traspaso de productos ganados                 | <u>1,203</u>    | <u>1,121</u>    |
| Recursos disponibles                          | \$ <u>4,563</u> | \$ <u>5,981</u> |

- (2) Los movimientos relativos al Fondo destinado para actividades de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e IFR's, registrados durante los períodos de diciembre de 2008 y 2007, se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u>              | <u>2008</u>   | <u>2007</u>  |
|------------------------------|---------------|--------------|
| Saldo inicial                | \$ 49         | \$ 18        |
| Aportaciones en el ejercicio | 300           | 226          |
| Erogaciones realizadas       | <u>(157)</u>  | <u>(195)</u> |
| Recursos disponibles         | \$ <u>192</u> | \$ <u>49</u> |

- (3) Los movimientos relativos al Fondo destinado para la Constitución de Garantías Líquidas, registrados durante el ejercicio de 2008 y 2007, se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u>  | <u>2008</u>   | <u>2007</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Saldo inicial  | \$ 317        | -             |
| Aportaciones en el ejercicio                               | 21            | \$ 313        |
| Ingresos por intereses y comisiones de crédito del período | 29            | 9             |
| Gastos de Operación  | <u>(11)</u>   | <u>(5)</u>    |
| Recursos disponibles                                       | \$ <u>356</u> | \$ <u>317</u> |

- (4) Los movimientos relativos al Fondo destinado para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito, registrados durante el ejercicio de 2008, se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u>              | <u>2008</u>  |
|------------------------------|--------------|
| Saldo inicial                | \$ 0         |
| Aportaciones en el ejercicio | 482          |
| Apoyos otorgados             | <u>(414)</u> |
| Recursos disponibles         | \$ <u>68</u> |

- (5) Los movimientos relativos al Fondo para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito, registrados durante el ejercicio de 2008, se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u>              | <u>2008</u>   |
|------------------------------|---------------|
| Saldo inicial                | \$ 0          |
| Aportaciones en el ejercicio | 147           |
| Erogaciones realizadas       | <u>(6)</u>    |
| Recursos disponibles         | \$ <u>141</u> |

- (6) Los movimientos relativos al Fondo destinado para Gastos de Administración y Operación de la Financiera, registrados durante los períodos de diciembre de 2008 y 2007, se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u>                          | <u>2008</u>     | <u>2007</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial                            | \$ <u>1,167</u> | \$ <u>956</u>   |
| Gastos de administración                 | (862)           | (758)           |
| Comisiones y tarifas pagadas             | (4)             | (2)             |
| Adquisición de activo fijo               | (5)             | (9)             |
| Cuentas por cobrar                       | (127)           | (63)            |
| Pago de pasivos de ejercicios anteriores | <u>(57)</u>     | <u>(53)</u>     |
| Suma:                                    | <u>(1,055)</u>  | <u>(885)</u>    |
| Saldo antes del traspaso                 | 112             | 71              |
| Traspaso de productos ganados            | <u>1,343</u>    | <u>1,096</u>    |
| Recursos disponibles                     | \$ <u>1,455</u> | \$ <u>1,167</u> |

- (7) De conformidad con las reglas de operación del Fondo de la Financiera autorizadas por el Consejo Directivo de la Financiera, se constituye un Fondo de Productos para integrar todos aquellos recursos que provengan de intereses de cartera e inversiones, así como aquellos provenientes del cobro de tarifas y comisiones.

Los productos generados durante los períodos, así como los traspasos realizados al cierre de diciembre 2008 y 2007, se detallan a continuación:

| <u>Concepto</u>  | <u>2008</u>    | <u>2007</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial  | \$ 0           | \$ 0           |
| Ingresos por intereses y comisiones de crédito del período                       | 2,386          | 2,171          |
| Comisiones y tarifas cobradas  | 54             | 44             |
| Otros productos  | <u>106</u>     | <u>2</u>       |
| Saldo antes del traspaso   | 2,546          | 2,217          |
| Traspaso de productos ganados al Fondo para Gastos de Administración y Operación | (1,343)        | (1,096)        |
| Traspaso de productos ganados al Fondo de Colocación Crediticia                  | <u>(1,203)</u> | <u>(1,121)</u> |
| Recursos disponibles   | \$ <u>0</u>    | \$ <u>0</u>    |

### **Estados financieros**

A continuación se presenta la composición de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados por aquellos que presentan flujo de efectivo, así como los que no lo son:

**Estados de resultados**

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008

|  | Resultados<br>de 2007<br>con flujo<br>en 2008<br>(A) | Resultados<br>y flujos de<br>diciembre<br>2008<br>(B) | Flujo total<br>(C)=(A)+(B) | No flujo<br>(D) | Resultado<br>del<br>período<br>(B)+(D) |
|--|--|---|----------------------------|-----------------|--|
| Ingresos por intereses   | \$ <u>576</u>  | \$ <u>1,798</u>                                       | \$ <u>2,374</u>            | \$ <u>693</u>   | \$ <u>2,491</u>                        |
| <i>Resultado financiero</i>                                      | <u>576</u>   | <u>1,798</u>  | <u>2,374</u>               | <u>693</u>      | <u>2,491</u>                           |
| Estimación preventiva para<br>riesgos crediticios                | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                   | <u>(613)</u>    | <u>(613)</u>                           |
| <i>Resultado financiero ajustado<br/>por riesgos crediticios</i> | <u>576</u>   | <u>1,798</u>  | <u>2,374</u>               | <u>80</u>       | <u>1,878</u>                           |
| Comisiones y tarifas<br>cobradas                                 | -  | 58  | 58                         | -               | 58                                     |
| Comisiones y tarifas pagadas                                     | -  | (4)   | (4)                        | -               | (4)                                    |
| Resultado por intermediación                                     | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                   | <u>(29)</u>     | <u>(29)</u>                            |
|  | <u>-</u>   | <u>54</u>   | <u>54</u>                  | <u>(29)</u>     | <u>25</u>                              |
| <i>Ingresos (egresos) totales de<br/>la operación</i>            | <u>576</u>   | <u>1,852</u>  | <u>2,428</u>               | <u>51</u>       | <u>1,903</u>                           |
| Gastos de administración y<br>promoción                          | <u>84</u>  | <u>841</u>  | <u>925</u>                 | <u>97</u>       | <u>938</u>                             |
| <i>Resultado de la operación</i>                                 | <u>492</u>   | <u>1,011</u>  | <u>1,503</u>               | <u>(46)</u>     | <u>965</u>                             |
| Otros productos  | -  | 110   | 110                        | 12              | 122                                    |
| Otros gastos   | <u>-</u>   | <u>(576)</u>  | <u>(576)</u>               | <u>(107)</u>    | <u>(683)</u>                           |
| Resultado de Operaciones<br>Continuas                            | <u>-</u>   | <u>(466)</u>  | <u>(466)</u>               | <u>(95)</u>     | <u>(561)</u>                           |
| <i>Resultado neto</i>  | \$ <u>492</u>  | \$ <u>545</u>   | \$ <u>1,037</u>            | \$ <u>(141)</u> | \$ <u>404</u>                          |

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007

|  | Resultados<br>de 2006<br>con flujo<br>en 2007<br>(A) | Resultados<br>y flujos de<br>diciembre<br>2007<br>(B) | Flujo total<br>(C)=(A)+(B) | No flujo<br>(D) | Resultado<br>del<br>período<br>(B)+(D) |
|--|--|---|----------------------------|-----------------|--|
| Ingresos por intereses   | \$ <u>509</u>  | \$ <u>1,614</u>                                       | \$ <u>2,123</u>            | \$ <u>607</u>   | \$ <u>2,221</u>                        |
| <i>Resultado financiero</i>                                      | <i>509</i>   | <i>1,614</i>  | <i>2,123</i>               | <i>607</i>      | <i>2,221</i>                           |
| Estimación preventiva para<br>riesgos crediticios                | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                   | <u>(309)</u>    | <u>(309)</u>                           |
| <i>Resultado financiero ajustado<br/>por riesgos crediticios</i> | <i>509</i>   | <i>1,614</i>  | <i>2,123</i>               | <i>298</i>      | <i>1,912</i>                           |
| Comisiones y tarifas<br>cobradas                                 | -  | 46  | 46                         | -               | 46                                     |
| Comisiones y tarifas pagadas                                     | -  | (2)   | (2)                        | -               | (2)                                    |
| Resultado por intermediación                                     | <u>-</u>   | <u>-</u>  | <u>-</u>                   | <u>(2)</u>      | <u>(2)</u>                             |
|  | <u>-</u>   | <u>44</u>   | <u>44</u>                  | <u>(2)</u>      | <u>42</u>                              |
| <i>Ingresos (egresos) totales de<br/>la operación</i>            | <i>509</i>   | <i>1,658</i>  | <i>2,167</i>               | <i>296</i>      | <i>1,954</i>                           |
| Gastos de administración y<br>promoción                          | <u>(48)</u>  | <u>(769)</u>  | <u>(817)</u>               | <u>(124)</u>    | <u>(893)</u>                           |
| <i>Resultado de la operación</i>                                 | <i>461</i>   | <i>889</i>  | <i>1,350</i>               | <i>172</i>      | <i>1,061</i>                           |
| Otros productos  | -  | 166   | 166                        | 2               | 168                                    |
| Otros gastos   | <u>-</u>   | <u>(195)</u>  | <u>(195)</u>               | <u>(13)</u>     | <u>(208)</u>                           |
| Resultado de Operaciones<br>Continuas                            | <u>461</u>   | <u>860</u>  | <u>1,321</u>               | <u>161</u>      | <u>1,021</u>                           |
| <i>Resultado neto</i>  | \$ <u>461</u>  | \$ <u>860</u>   | \$ <u>1,321</u>            | \$ <u>161</u>   | \$ <u>1,021</u>                        |

**Balances generales**

|  | <u>Al 31 de diciembre de 2008</u> |                 |                    |
|--|-----------------------------------|-----------------|--------------------|
|  | <u>Flujo total</u>                | <u>No flujo</u> | <u>Saldo total</u> |
| <u>Activo</u>                                  |                                   |                 |                    |
| Disponibilidades                               | \$ 801                            | -               | \$ 801             |
| Inversiones en valores                         | 7,079                             | \$ 61           | 7,140              |
| Cartera de crédito                             | 15,191                            | 1,586           | 16,777             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(210)</u>                      | <u>(1,165)</u>  | <u>(1,375)</u>     |
| Cartera total                                  | 14,981                            | 421             | 15,402             |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                | 346                               | (5)             | 341                |
| Bienes Adjudicados                             | 1                                 | -               | 1                  |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)          | 395                               | (66)            | 329                |
| Otros activos                                  | <u>8</u>                          | <u>-</u>        | <u>8</u>           |
| <i>Total de activo</i>                         | <u>\$ 23,611</u>                  | <u>\$ 411</u>   | <u>\$ 24,022</u>   |
| <u>Pasivo y Patrimonio</u>                     |                                   |                 |                    |
| <u>Pasivo</u>                                  |                                   |                 |                    |
| Otras cuentas por pagar:                       |                                   |                 |                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar  | \$ <u>152</u>                     | \$ <u>210</u>   | \$ <u>362</u>      |
| <i>Total pasivo</i>                            | \$ <u>152</u>                     | \$ <u>210</u>   | \$ <u>362</u>      |
| <u>Patrimonio</u>                              |                                   |                 |                    |
| Patrimonio contribuido                         |                                   |                 |                    |
| Aportaciones                                   | \$ 18,923                         | \$ 3,850        | \$ 22,773          |
| Patrimonio ganado                              |                                   |                 |                    |
| Resultado de ejercicios anteriores             | 3,990                             | (3,507)         | 483                |
| Resultado neto de 2008                         | <u>546</u>                        | <u>(142)</u>    | <u>404</u>         |
|  | <u>4,536</u>                      | <u>(3,649)</u>  | <u>887</u>         |
| <i>Total de patrimonio</i>                     | <u>\$ 23,459</u>                  | <u>\$ 201</u>   | <u>\$ 23,660</u>   |
| <i>Total de pasivo y patrimonio</i>            | <u>\$ 23,611</u>                  | <u>\$ 411</u>   | <u>\$ 24,022</u>   |

|  | <u>Al 31 de diciembre de 2007</u> |                 |                    |
|--|-----------------------------------|-----------------|--------------------|
|  | <u>Flujo total</u>                | <u>No flujo</u> | <u>Saldo total</u> |
| <u>Activo</u>                                  |                                   |                 |                    |
| Disponibilidades                               | \$ 350                            | -               | \$ 350             |
| Inversiones en valores                         |                                   |                 |                    |
| Títulos para negociar y reporto                | 7,798                             | \$ 125          | 7,923              |
| Cartera de crédito                             | 13,940                            | 618             | 14,558             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(134)</u>                      | <u>(728)</u>    | <u>(862)</u>       |
| Cartera total                                  | 13,806                            | (110)           | 13,696             |
| Otras cuentas por cobrar (neto)                | 215                               | -               | 215                |
| Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)          | 394                               | (44)            | 350                |
| Otros activos                                  | <u>-</u>                          | <u>-</u>        | <u>-</u>           |
| <i>Total de activo</i>                         | <u>\$ 22,563</u>                  | <u>\$ (29)</u>  | <u>\$ 22,534</u>   |
| <u>Pasivo y Patrimonio</u>                     |                                   |                 |                    |
| Pasivo   |                                   |                 |                    |
| Otras cuentas por pagar:                       |                                   |                 |                    |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar  | \$ <u>150</u>                     | \$ <u>113</u>   | \$ <u>263</u>      |
| <i>Total pasivo</i>                            | <u>\$ 150</u>                     | <u>\$ 113</u>   | <u>\$ 263</u>      |
| Patrimonio                                     |                                   |                 |                    |
| Patrimonio contribuido                         |                                   |                 |                    |
| Aportaciones                                   | \$ <u>18,054</u>                  | \$ <u>3,734</u> | \$ <u>21,788</u>   |
| Patrimonio ganado                              |                                   |                 |                    |
| Resultado de ejercicios anteriores             | 3,499                             | (2,831)         | 668                |
| Resultado por Posición Monetaria               | -                                 | (1,206)         | (1,206)            |
| Resultado neto de 2007                         | <u>860</u>                        | <u>161</u>      | <u>1,021</u>       |
|  | <u>4,359</u>                      | <u>(3,876)</u>  | <u>483</u>         |
| <i>Total de patrimonio</i>                     | <u>\$ 22,413</u>                  | <u>\$ (142)</u> | <u>\$ 22,271</u>   |
| <i>Total de pasivo y patrimonio</i>            | <u>\$ 22,563</u>                  | <u>\$ (29)</u>  | <u>\$ 22,534</u>   |

### **Situación del patrimonio prestable**

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio de los recursos prestables después de las transferencias del componente de productos asciende a \$21,765 y está conformado por el saldo del capital de cartera crediticia por \$17,344 (incluye Reportos Agrícolas), más los recursos disponibles en el Fondo de la Financiera por \$4,543 menos cobranza recibida por aplicar a la cartera por \$(122).

Al 31 de diciembre de 2007 (cifras históricas), el patrimonio de los recursos prestables ascendió a \$20,689 y estaba conformado por el saldo del capital de cartera crediticia por \$14,806, más los recursos disponibles en el Fondo de la Financiera por \$5,981 menos cobranza recibida por aplicar a la cartera por \$98.

**NOTA 23. CUENTAS DE ORDEN.**

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como sigue:

| <u>Concepto</u>   | <u>2008</u>       | <u>2007</u>      |
|---|-------------------|------------------|
| Activos y pasivos contingentes (Nota 18)  | \$ 7              | \$ 7             |
| Compromisos crediticios   | 21,585            | 14,061           |
| Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 19)   | 4,254             | 3,011            |
| Garantías Recibidas   | 30,070            | 25,938           |
| Fondo de la Financiera Rural (Nota 22)  | 6,775             | 7,514            |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (Nota 8)             | 77                | 37               |
| Otras cuentas de registro:  |                   |                  |
| Recursos para el PAFAFR   | 836               | 826              |
| Activos recibidos transferidos por Banrural   | 1,966             | 1,966            |
| Créditos renovados y reestructurados  | 187               | 92               |
| Créditos castigados   | 1,089             | 912              |
| Recuperaciones de créditos castigados   | 273               | 132              |
| Aplicación de fondo de contingencia   | 9                 | 9                |
| Convenios de colaboración   | 642               | 208              |
| Control de vencimientos de la cartera de crédito  | 15,514            | 13,756           |
| Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito (Nota 9)                           | 16,780            | 14,565           |
| Valores en administración   |                   | 16               |
| Cuentas de control recursos SAGARPA   |                   | 16               |
| Cooperación Técnica BID   | 2                 | 2                |
| Líneas de Reporto Comercial   | 3,204             | 1,446            |
| Control de Títulos recibidos en reporto   | 1,622             | 1,028            |
| Provisión de intereses de créditos castigados   | 309               |                  |
| Recursos Fiscales Corrientes disponibles para el Programa PIDEFIMER (Nota 20)                 | 297               |                  |
| Recursos Fiscales Corrientes disponibles para los Programas de Apoyo al Medio Rural (Nota 20) | 73                |                  |
| Pasivos antiguos  | 43                |                  |
| Otros conceptos   | <u>1</u>          | <u>-</u>         |
|   | <u>\$ 105,615</u> | <u>\$ 85,542</u> |

**NOTA 24. ENTORNO FISCAL.**

El régimen fiscal de la Financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta, se resolvió por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio número 330-SAT-IV-2-8995/03 de fecha 7 de agosto de 2003, confirmando que por la naturaleza jurídica de la Financiera, se encuentra sujeta al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”. Con base en lo anterior, la Financiera no está obligada al pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de conformidad con el artículo 4 fracción I, de la mencionada Ley.

“Estas notas son parte integrante de los estados financieros”.

---

Enrique De la Madrid Cordero  
Director General

---

Carlos Sánchez Ruiz  
Director General Adjunto  
de Finanzas, Operaciones y Sistemas

---

Miguel Emilio Cano Rengel  
Director Ejecutivo de Finanzas

---

Cristina García López  
Titular del Área de Auditoría Interna

---

Gustavo González Acevedo  
Gerente de Contabilidad